



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION ALBERO ARTESANOS

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73. de 26 de marzo).

VOLUNTARIADO: LEY 4/2001, de 19 junio, del Voluntariado, el Decreto 182/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano por el que se crea el Registro Autonómico de Asociaciones de la CV, y el 122/2007, 27 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, sección Primera del Registro Provincial de Valencia (Comunidad Autónoma de Valencia). Conselleria de Presidencia. Dirección General de Interior.

VOLUNTARIADO: sección cuarta del registro autonómico de asociaciones de la generalitat valenciana.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

11.060

06/10/2000

G97037139

Voluntariado: CV-04-042166-V

02/01/2008

G97037139

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Els Angels,

26

46960

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ALDAIA

VALENCIA

961293880

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

correo@alberoartesanos.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. La recuperación del Proyecto Vital de la persona con diversidad funcional por trastorno mental severo, que incluye la rehabilitación psicosocial, integración social, capacitación profesional e inserción laboral.
2. Creación de estructuras comunitarias y flexibles en función de las necesidades detectadas de este colectivos (viviendas asistidas, centros ocupacionales, Cris, etc.) en el ámbito de actuación de la C. Valenciana.
3. Escuela de Familias para formación, información y apoyo y creación de grupos de autoayuda.
4. Sensibilización Comunitaria.
5. Inclusión de la Perspectiva de Género de forma horizontal como uno de los objetivos principales de esta Asociación, tanto en las acciones con los profesionales como acceso al empleo, formación continua, promoción y desarrollo profesional, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y Salud Laboral, y como en las actividades del colectivo a atender.
6. Trabajo en red con las diversas instituciones, recursos de la zona sanitarios, sociales, de empleo y educativos y asociaciones / fundaciones que trabajen con dicho colectivo.
7. Realización de actividades destinadas a la promoción y fomento del voluntariado social en la Comunidad Valenciana. Estatutos del Voluntariado de la Asociación Albero Artesanos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

79		79
----	--	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. I.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. I.-Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

CENTRO VIVIENDA ASISTIDA AASAM

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

SERVICIOS BÁSICOS:

1. Asistencia, apoyo o supervisión.
2. Alojamiento y manutención
3. Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
4. Colaboración para la búsqueda de otros recursos específicos.
5. Actividades de integración en el entorno comunitario.
6. Atención social en programas individualizados de rehabilitación, con una supervisión extensa, temporal y flexible.
7. Formación de hábitos de autonomía personal y habilidades sociales que permitan una mayor integración en la sociedad.
8. Vigilancia y control de las tomas de la medicación prescrita a los usuarios/as.
9. Realización de AVD, AIVD, de Ocio y Tiempo Libre, Fomento de relaciones sociales y de habilidades que eviten recaídas propias de la enfermedad mental.
10. Apoyo y orientación familiar.



OTROS SERVICIOS

- Autocuidados y autonomía básica ABVD, S
- Autonomía en las actividades instrumentales de la vida diaria AIVD,S
- Cocina
- Participación activa
- Ocio dirigido
- Cine Club
- Actividades deportivas

Breve descripción de la actividad¹¹

Este Centro es un recurso de alojamiento para personas con enfermedad mental severa de curso crónico con las finalidades de prevenir el deterioro producido por la cronicidad, posibilitar la máxima autonomía y facilitar la integración de los residentes en la comunidad, buscando la normalización.

Para ello:

1. Se dota a los residentes, mediante acompañamiento y entrenamiento supervisado, de las habilidades necesarias para ser autosuficientes y hacer uso adecuado de su entorno.
2. Se posibilita la puesta en práctica del mayor nº posible de roles sociales adecuados a su contexto.
3. Servir de plataforma para conectar a los residentes con los recursos relevantes para su integración: socio culturales, formativos, de ocio, pre-laborales y laborales, etc...
4. Promover la optimización y adecuación de las relaciones familiares para el posible retorno al medio familiar o independización con relaciones familiares de sostén.
5. Fomentar el establecimiento de unas relaciones significativas con la comunidad, incorporándoles a recursos relevantes para mejora de su calidad de vida.
6. Concienciar a la sociedad, sobre todo al entorno próximo del centro vivienda, de la necesidad comunitaria de reconocer este tipo de recursos para eliminar el estigma y la discriminación.
7. Se han creado órganos de participación con la finalidad de que las personas usuarias y sus familiares tomen decisiones conjuntas con los profesionales del centro siendo participes de todos los procesos de calidad implantados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	14.635,69 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	13.099,71 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos (limpieza)	1.535,98 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	166.387,96 €
Otros gastos de la actividad	16.877,93 €
a. Arrendamientos y cánones	7.998,44 €
b. Reparaciones y conservación	1.823,40 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros y	1.405,61 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	5.637,98 €
i. Tributos	12,50 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	197.901,58 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	196.377,20 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	196.377,20 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	196.377,20 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Sexo: El 71.4 % son varones y el 28.6 % son mujeres

Edad: La media de edad está comprendida entre los 40 y los 72 años.

Estado civil: Un 85,7 % de las personas residentes son solteras y el 14,3% divorciada.

Nivel de instrucción: bajo.-medio.

Experiencia laboral: El 85,7% han trabajado anteriormente, de ellas el 42,6% en trabajos de media cualificación y el otro 42,6% de baja cualificación. El 14,3 % trabajó como ama de casa no remunerada.

Variables clínicas: El diagnóstico de las personas afectadas por la enfermedad mental según criterios de la CIE-10 padecen de Trastorno esquizofrénico residual en el 85,7% y Trastorno personalidad paranoide en el 14,3%.

Grado de discapacidad: El 100% de las personas afectadas presenta una discapacidad entre el 65% y el 71% y con grado de dependencia II el 85,7% y grado I el 14,3%.

Situación familiar: El 100% de las personas residentes tienen padres y/o hermanos/as con los que mantienen relación un 85,7 %, pero no es posible su convivencia. Hay un 14,3 % que no tiene relación con sus familiares.



Nivel económico: Sus ingresos personales provienen: 1 persona (14,3%) de PC por hijo/a a cargo + Pensión de Orfandad, y tutelada por un hermano; 5 personas (71,4%) con pensión de invalidez absoluta y 1 persona (14,3%) con PNC.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

1. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
2. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el Centro Ocupacional.
3. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
4. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
5. Haber solicitado, formalmente, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (CIPI) una plaza concertada pública en Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional por enfermedad mental debiendo estar en la lista de espera en la CIPI.
6. Ingreso voluntario en Centro Concertado: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
7. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM.

. NOTA: estas plazas concertadas al ser de alojamiento residencial pagan a la CIPI un % de la cuantía de la pensión

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Metodología global de investigación-acción-participativa.

1. El marco de referencia es el trabajo comunitario y en la comunidad como premisa básica e imprescindible.
2. Visión amplia e integral de la persona como protagonista de su proceso rehabilitador, promoviendo su implicación y valorando sus necesidades a nivel individual, utilizando el sentido común y el optimismo respecto a las capacidades de las personas.
3. Nuestro objetivo es la recuperación del proyecto vital de la persona a la que atendemos. Cada persona, a lo largo de su proceso de tratamiento y rehabilitación va a pasar por todos o algunos de los programas y centros de la Asociación Albero que están articulados y coordinados, con el objetivo de que las personas que asisten alcancen los máximos niveles posibles de implicación, autodeterminación, inclusión familiar, social, formativa y laboral, y derechos de ciudadanía.
4. Actuaciones en tres dimensiones: sobre el individuo (PIR), la familia (Escuela Familias e Intervenciones Unifamiliares) y la sociedad (sensibilización comunitaria y gestión institucional).
5. Trabajamos sobre la individualidad de la persona atendida y su familia, realizando planes de intervención para cada persona englobando:
 - Evaluaciones funcionales de sus dificultades y fortalezas en relación a las demandas ambientales de su entorno concreto;
 - Planificación sistemática, estructurada y flexible de todo el proceso de recuperación de cada persona; Implicación y participación activa de la PERSONA y de su grupo de apoyo, en especial de su familia, en todas las fases del proceso de rehabilitación (evaluación, planificación e intervención);
 - Entrenamiento flexible, específico y contextualizado de las habilidades que la PERSONA necesita para manejarse en los diferentes ambientes concretos que configuran su entorno comunitario;
 - Evaluación e intervención sobre el ambiente específico del usuario para promover oportunidades de mejora en su integración social;
 - Seguimiento, apoyo y monitorización del usuario en los diferentes contactos de su entorno real; Intervención enfocada desde una perspectiva multidisciplinar y realizada en equipo;
 - Coordinación y colaboración coherente entre los diferentes equipos y servicios que atienden A LA PERSONA;
 - Evolución planificada y sistemática de los resultados alcanzados y utilización de la misma para el ajuste de objetivos e intervenciones.
6. Utilización de los espacios comunitarios disponibles en cada municipio de actuación.
7. Acompañamiento terapéutico en la continuidad de cuidados. El equipo de este programa es un eslabón importante en las estrategias socio-sanitarias de continuidad de cuidados en Salud Mental.
8. Coordinación interinstitucional: recursos sanitarios, recursos sociales y comunitarios de todo tipo, recursos de formación y empleo, recursos judiciales, recursos formativos y académicos (Institutos, Universidad...), etc...



9. De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en el lenguaje en contenido y forma de expresión no sexista, interrelaciones, actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, enfermedad; aptitudes de flexibilidad, solidaridad, respeto y confianza, capacidades de relación y comunicación, capacidad de planificación y organización, creatividad, capacidad para resolver problemas y capacidad de pactar, del personal hacia LAS PERSONAS obteniendo un aprendizaje que les haga integrar esta perspectiva.
10. Educación eco-ambiental: relación con el medio ambiente y su conservación para aumentar su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Intervenciones profesionales :
 - Tutorías: sesiones individuales, cada residente tiene asignada una persona de referencia para hablar sobre su situación en la vivienda, necesidades, intereses y motivaciones. Se realizaron 2 tutorías al mes. El total de tutorías en el año 2018 fueron de 184.
 - Sesiones psicológicas individuales: 192 horas.
2. En programas grupales:
 - Actividades básicas de la vida diaria: 190 horas anuales
 - Actividades instrumentales de la vida diaria: 168 horas anuales
 - Cocina: 168 horas anuales
 - Ocio dirigido: 120 horas anuales
 - Cine club: 96 horas anuales
 - Actividades deportivas: 96 horas anuales
3. Actividades ocupacionales (Total horas/año: 600) y de integración social (Total horas/año: 552)
4. Actividades deportivas (Total horas/año: 96) y de fomento de ocio y tiempo libre, viajes de convivencia y salidas acuáticas(Total horas/año: 1008)
5. Participación socio-comunitaria: salidas grupales a la calle con personal del centro
6. Coordinación: del equipo profesional multidisciplinar dentro del centro (48 reuniones de coordinación) y Coordinación de la dirección o el equipo profesional con recursos comunitarios (SSG municipales, recursos de salud mental, culturales, deportivos, empleo, etc.): 25 reuniones de coordinación.
7. Órgano de participación con un representante de cada Centro: reuniones trimestrales en que se llevaron a la práctica en cada centro y programa las decisiones tomadas.
8. Satisfacción residentes del 86 %.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- II.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A.II.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

CENTRO OCUPACIONAL TALLER DE CERÁMICA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Taller Específico de Cerámica
- Formación específica en cerámica.
 - Acción tutorial: relaciones grupales
 - Sensibilización medio ambiental
 - Habilidades socio-profesionales: psico-educación, grupos de apoyo
 - Búsqueda activa de empleo
 - Formación y orientación laboral.
 - Actividades de socialización, ocio y tiempo libre. Viaje anual de convivencia



- Actividades destinadas a trabajar la Igualdad y Perspectiva de género
- Actividades físicas: Marcha y polideportivo
- Actividades instrumentales: Taller de cocina, Cognitivo, AVD
- Órgano de participación
- Servicio de comedor.
- Servicio normalizado y/o de transporte adaptado, de acuerdo con las Instrucciones que, en su caso, dicte la Dirección General de Diversidad Funcional para la prestación de este servicio.

Breve descripción de la actividad²⁰

La intervención combina:

- Planificar el conjunto de actividades necesarias para iniciar o ampliar la formación de las usuarias y usuarios respecto a la adquisición de capacidades que faciliten la incorporación a la vida activa.
- Posibilitar la realización de su trabajo con iniciativa y responsabilidad, identificando y seleccionando la información, medios técnicos y materiales necesarios.
- El entrenamiento y desarrollo de habilidades y competencias en cada persona para que pueda funcionar en la comunidad de la manera autónoma.
- Las actuaciones sobre su entorno próximo y lejano fortaleciendo los apoyos que tienen o promoviendo soportes adecuados que compensen los déficits que pudieran presentar.

B. II.- Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4,5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. II.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos (Comedor y excursiones)	2.208,98 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	2.299,73 €
h. Compras de otros aprovisionamientos (limpieza)	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	120.268,08 €



Otros gastos de la actividad	30.899,14 €
l. Arrendamientos y cánones	9.438,00 €
m. Reparaciones y conservación	2.161,86 €
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	744,14 €
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	18.555,14 €
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	153.376,19 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	153.313,60 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	153.313,60 €



Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	153.313,60 €

D. II.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Variables sociodemográficas:

- **Sexo:** El 70 % son varones y el 30 % son mujeres
- **Edad:** La media de edad está comprendida entre los 30 y los 50 años ocupando estas franjas de edad el 60% de la totalidad
- **Estado civil:** Mayoritariamente son personas solteras, existiendo un mínimo porcentaje de ellas que separadas, divorciadas a casadas.
- **Nivel de estudios:** Mayoritariamente solo tiene estudios primarios ((0%9 y el resto oscila entre ciclos formativos e incluso comienzo de estudios universitarios (20%).
- **Experiencia laboral:** Es breve y de poca cualificación. Se caracteriza por contratos de corta duración e incluso periodos sin contrato.

Variables clínicas

- **El diagnóstico:** De las personas afectadas por la enfermedad, establecido según criterios del APA del DSM-IV corresponde a esquizofrenia paranoide en un 53 % seguidos de otros tipos de psicosis 11% y siendo el porcentaje menor el de trastorno límite de la personalidad.
- **Grado de discapacidad:** El 45% de las personas afectadas presenta una discapacidad entre el 60% y el 70%, un 20% tiene más de un 70% y un 35% menos del 60%.

Variables psicosociales:

- **Situación familiar:** Las personas usuarias conviven con sus familias en el 65% de los casos, frente a un 21 % que habita en pisos tutelados y el 14 % restante viven solas con un apoyo de sus familias y/o profesionales.
- **Nivel económico:** El nivel económico de las familias es medio/bajo. Los ingresos de la totalidad de las personas usuarias proceden únicamente de pensiones. Dichos ingresos proceden, en general, de pensiones percibidas por las madres o los padres, muchos de ellos pensionistas y jubilados y por las propias personas usuarias del servicio. El 78% dependen de pensiones, 22% de pensiones y salario.
- **Ingresos:** En general los ingresos proceden de pensiones percibidas por los familiares, muchos de ellos pensionistas y jubilados y por las propias personas usuarias del servicio.



- **Nivel de estudios familiar:** El 62,5 % estudios primarios, el 37,5 bachiller o superiores.
- **Distribución de roles:** la distribución de roles en la familia reproduce los roles tradicionales. Sobre la figura paterna recae el rol de control y autoridad y el rol de cuidador lo ejerce en la mayoría de los casos, la madre.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

1. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
 2. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el Centro Ocupacional.
 3. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
 4. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
 5. Haber solicitado, formalmente, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (CIPI) una plaza concertada pública en Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional por enfermedad mental debiendo estar en la lista de espera en la CIPI.
 6. Ingreso voluntario en Centro Concertado: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
 7. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM.
- . NOTA: al ser plazas concertadas con la CIPI los servicios indicados son gratuitos para las personas usuarias desde 2018.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Metodología global de investigación-acción-participativa.

1. El marco de referencia es el trabajo comunitario y en la comunidad como premisa básica e imprescindible.
2. Visión amplia e integral de la persona como protagonista de su proceso rehabilitador, promoviendo su implicación y valorando sus necesidades a nivel individual, utilizando el sentido común y el optimismo respecto a las capacidades de las personas.
3. Nuestro objetivo es la recuperación del proyecto vital de la persona a la que atendemos. Cada persona, a lo largo de su proceso de tratamiento y rehabilitación va a pasar por todos o algunos de los programas y centros de la Asociación Albero que están articulados y coordinados, con el objetivo de que las personas que asisten alcancen los máximos niveles posibles de implicación, autodeterminación, inclusión familiar, social, formativa y laboral, y derechos de ciudadanía.
4. Actuaciones en tres dimensiones: sobre el individuo (PIR), la familia (Escuela Familias e Intervenciones Unifamiliares) y la sociedad (sensibilización comunitaria y gestión institucional).
5. Trabajamos sobre la individualidad de la persona atendida y su familia, realizando planes de intervención para cada persona englobando:
 - Evaluaciones funcionales de sus dificultades y fortalezas en relación a las demandas ambientales de su entorno concreto;
 - Planificación sistemática, estructurada y flexible de todo el proceso de recuperación de cada persona; Implicación y participación activa de la PERSONA y de su grupo de apoyo, en especial de su familia, en todas las fases del proceso de rehabilitación (evaluación, planificación e intervención);
 - Entrenamiento flexible, específico y contextualizado de las habilidades que la PERSONA necesita para manejarse en los diferentes ambientes concretos que configuran su entorno comunitario;
 - Evaluación e intervención sobre el ambiente específico del usuario para promover oportunidades de mejora en su integración social;
 - Seguimiento, apoyo y monitorización del usuario en los diferentes contactos de su entorno real; Intervención enfocada desde una perspectiva multidisciplinar y realizada en equipo;
 - Coordinación y colaboración coherente entre los diferentes equipos y servicios que atienden A LA PERSONA;
 - Evolución planificada y sistemática de los resultados alcanzados y utilización de la misma para el ajuste de



objetivos e intervenciones.

6. Utilización de los espacios comunitarios disponibles en cada municipio de actuación.
7. Acompañamiento terapéutico en la continuidad de cuidados. El equipo de este programa es un eslabón importante en las estrategias socio-sanitarias de continuidad de cuidados en Salud Mental.
8. Coordinación interinstitucional: recursos sanitarios, recursos sociales y comunitarios de todo tipo, recursos de formación y empleo, recursos judiciales, recursos formativos y académicos (Institutos, Universidad...), etc...
9. De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en el lenguaje en contenido y forma de expresión no sexista, interrelaciones, actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, enfermedad; aptitudes de flexibilidad, solidaridad, respeto y confianza, capacidades de relación y comunicación, capacidad de planificación y organización, creatividad, capacidad para resolver problemas y capacidad de pactar, del personal hacia LAS PERSONAS obteniendo un aprendizaje que les haga integrar esta perspectiva.
10. Educación eco-ambiental: relación con el medio ambiente y su conservación para aumentar su calidad de vida.

E. II.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. **Asistencia:**
 - El porcentaje de asistencia es superior al 90%. La mayoría de los casos que presentan una asistencia más baja es por causa justificada.
2. **Formación específica:**
 - El 60% de las personas usuarias obtienen un nivel medio en la adquisición de nuevos conocimientos relacionado con un buen nivel cognitivo, mayor destreza psicomotriz e implicación en la tarea.
 - El 40% obtiene un nivel bajo que se relaciona con un menor nivel cognitivo y menor implicación en el taller. También interviene en la obtención del bajo nivel la baja o falta de atención y comprensión y la falta de práctica en trabajos con psicomotricidad fina.
3. **Relación interpersonal y grupal:**
 - El 10% alcanzan un nivel alto en el desarrollo de capacidades
 - El 70% alcanza un nivel medio.
 - Solo el 4% adquieren un nivel bajo en la adquisición de estas capacidades..
4. **Autoestima y Habilidades Sociales:**
 - El 50% de las personas usuarias han obtenido un nivel medio en la percepción de su autoestima y en la adquisición de HHSS. Puntualizar que 3 de estas personas usuarias obtienen un nivel un poco superior al nivel valorado como medio.
5. **Salud y desarrollo físico:**
 - En general todas las personas usuarias conocen que es la enfermedad mental, que hacer para mejorar su salud y tiene adherencia al tratamiento como parte de la mejora de la calidad de vida.
6. **Sensibilización medioambiental:**
 - El 60% de las personas usuarias muestran tener conocimientos medioambientales interiorizados reconociendo la importancia y relevancia de las actuaciones humanas sobre el Medio Ambiente y las posibilidades de mejora que están a su alcance.
7. **Actividades físicas:**
 - Las actividades deportivas han contribuido a mejorar las condiciones físicas de las personas usuarias.
8. **Actividades instrumentales:**
 - Estas actividades tienen un nivel de satisfacción alto. Las personas usuarias mejoran su autonomía y mejora su aspecto personal.
9. **Ocio y tiempo libre:**
 - Únicamente el 5% conoce las opciones en su localidad, privadas o municipales donde podrían asistir a actividades deportivas o de ocio. El 100% participan en las actividades programadas por el Centro Ocupacional.
10. **Búsqueda de empleo:**
 - El 15% obtiene un nivel medio de en el desarrollo de técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, en el conocimiento del mercado laboral así como en la confección del currículum o una carta de presentación.
11. **Formación y orientación laboral:**
 - El 40% de personas usuarias valora los efectos que sobre la salud tiene el trabajo, tanto a nivel personal como colectivo y conoce y valora adquirir conocimientos en torno a la normativa y legislación vigente en materia de política laboral.

En todas las actividades que realizamos se observa la igualdad entre sexos y la perspectiva de género. Desde la Asociación apostamos por la creación de dinámicas destinadas a la participación de las personas usuarias en la toma de decisiones relativas al funcionamiento de nuestro recurso.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- III.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A.- III.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

CENTRO OCUPACIONAL TALLER DE BISUTERÍA

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

1. Talleres Pre-laborales específicos de Bisutería en dos niveles: básico / avanzado.
2. Formación y orientación laboral.
3. Formación de formadores.
4. Actividades de socialización, ocio y tiempo libre, formación de hábitos de autonomía, promoción de la autonomía personal y apoyo a la autodeterminación y vida independiente. *
5. Actividades destinadas a trabajar la Igualdad i perspectiva de género.
6. Sensibilización medioambiental.
7. Apoyo psicológico y orientación familiar. *
8. Servicio de comedor.

*Algunas de las actividades con asterisco se llevan a cabo y evalúan en otros programas complementarios y específicos de la Asociación. Acudiendo un número determinado de personas del Centro ocupacional como parte del PIA.

Breve descripción de la actividad²⁹

La intervención combina:

1. El entrenamiento y desarrollo de habilidades y competencias en cada persona para que pueda funcionar en la comunidad de la manera más autónoma posible.
2. Las actuaciones sobre su entorno: fortaleciendo los apoyos que tiene o promoviendo soportes adecuados que compensen los déficits que puede presentar.

B.- III Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4,5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. III.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos Comedor y excursiones)	4.445,51 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	4.445,51 €
m. Compras de otros aprovisionamientos (limpieza)	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	110.277,61 €
Otros gastos de la actividad	39.610,21 €
w. Arrendamientos y cánones	10.462,08 €
x. Reparaciones y conservación	3.730,89 €
y. Servicios de profesionales independientes	4.598, 00 €
z. Transportes	
aa. Primas de seguros y prevención riesgo	744,15 €
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	20.075,10 €
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	154.333,33 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	154.316,80 €
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	154.316,80 €
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	154.316,80 €

D. III.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Sexo: El 55 % son varones y el 45 % son mujeres

Edad: La media de edad está comprendida entre los 35 y los 68 años.

Estado civil: Un 90% de las personas son solteras, un 5% divorciadas y un 5% casadas.

Nivel de instrucción: Las personas que han participado en las acciones es medio-bajo, un porcentaje de mayoritario tiene sólo estudios primarios o Graduado escolar, mientras que el otro 20% restante oscila entre ciclos formativos o incluso comenzó los estudios universitarios.

Experiencia laboral: es breve y de poca cualificación.

Variables clínicas: El diagnóstico de las personas afectadas por la enfermedad, establecido según criterios de la CIE-10 corresponde a esquizofrenia paranoide en un 85 % y un 15% de otras patologías.

Grado de discapacidad: El 100% de las personas afectadas presenta una discapacidad entre el 33% y el 75%.

Situación familiar: Las personas usuarias conviven con sus familias en el 85% de los casos, frente a un 5 % que habita en pisos tutelados y el 10 % restante viven solas con un apoyo de sus familias y/o profesionales.

Nivel económico: El nivel económico de las familias es bajo. Los ingresos de la totalidad de las personas usuarias proceden únicamente de pensiones.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

1. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
2. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el Centro Ocupacional.
3. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
4. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
5. Haber solicitado, formalmente, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (CIPI) una plaza concertada pública en Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional por enfermedad mental debiendo estar en la lista de espera en la CIPI.
6. Ingreso voluntario en Centro Concertado: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
7. Informe positivo de las personas que hayan pasado por el P. de Intervención para la Prevención e Inserción social de esta misma Asociación. Indicando las actitudes y aptitudes para esta formación profesional en Bisutería..
8. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM.

. NOTA: al ser plazas concertadas con la CIPI los servicios indicados son gratuitos para las personas usuarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Metodología global de investigación-acción-participativa.

11. El marco de referencia es el trabajo comunitario y en la comunidad como premisa básica e imprescindible.
12. Visión amplia e integral de la persona como protagonista de su proceso rehabilitador, promoviendo su implicación y valorando sus necesidades a nivel individual, utilizando el sentido común y el optimismo respecto a las capacidades de las personas.
13. Nuestro objetivo es la recuperación del proyecto vital de la persona a la que atendemos. Cada persona, a lo largo de su proceso de tratamiento y rehabilitación va a pasar por todos o algunos de los programas y centros de la Asociación Albero que están articulados y coordinados, con el objetivo de que las personas que asisten alcancen los máximos niveles posibles de implicación, autodeterminación, inclusión familiar, social, formativa y laboral, y derechos de ciudadanía.
14. Actuaciones en tres dimensiones: sobre el individuo (PIR), la familia (Escuela Familias e Intervenciones Unifamiliares) y la sociedad (sensibilización comunitaria y gestión institucional).
15. Trabajamos sobre la individualidad de la persona atendida y su familia, realizando planes de intervención para cada persona englobando:
 - Evaluaciones funcionales de sus dificultades y fortalezas en relación a las demandas ambientales de su entorno concreto;
 - Planificación sistemática, estructurada y flexible de todo el proceso de recuperación de cada persona; Implicación y participación activa de la PERSONA y de su grupo de apoyo, en especial de su familia, en todas las fases del proceso de rehabilitación (evaluación, planificación e intervención);
 - Entrenamiento flexible, específico y contextualizado de las habilidades que la PERSONA necesita para manejarse en los diferentes ambientes concretos que configuran su entorno comunitario;
 - Evaluación e intervención sobre el ambiente específico del usuario para promover oportunidades de mejora en su integración social;
 - Seguimiento, apoyo y monitorización del usuario en los diferentes contactos de su entorno real; Intervención enfocada desde una perspectiva multidisciplinar y realizada en equipo;
 - Coordinación y colaboración coherente entre los diferentes equipos y servicios que atienden A LA PERSONA;
 - Evolución planificada y sistemática de los resultados alcanzados y utilización de la misma para el ajuste de objetivos e intervenciones.
16. Utilización de los espacios comunitarios disponibles en cada municipio de actuación.
17. Acompañamiento terapéutico en la continuidad de cuidados. El equipo de este programa es un eslabón



importante en las estrategias socio-sanitarias de continuidad de cuidados en Salud Mental.

- 18. Coordinación interinstitucional: recursos sanitarios, recursos sociales y comunitarios de todo tipo, recursos de formación y empleo, recursos judiciales, recursos formativos y académicos (Institutos, Universidad...), etc...
- 19. De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en el lenguaje en contenido y forma de expresión no sexista, interrelaciones, actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, enfermedad; aptitudes de flexibilidad, solidaridad, respeto y confianza, capacidades de relación y comunicación, capacidad de planificación y organización, creatividad, capacidad para resolver problemas y capacidad de pactar, del personal hacia LAS PERSONAS obteniendo un aprendizaje que les haga integrar esta perspectiva.
- 20. Educación eco-ambiental: relación con el medio ambiente y su conservación para aumentar su calidad de vida.

E. III.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1. Durante el año 2018 se mejoró la asistencia, interés e implicación de las personas usuarias, resultando elevada su implicación en las actividades de sensibilización que se realizan y que les permiten abandonar el estigma social que conlleva la enfermedad mental, accediendo a posibilidades que anteriormente consideraban fuera de su alcance.
- 2. En lo que se refiere a los objetivos fijados en el PIR de cada persona usuaria de nuestro centro ocupacional, un 75% de las personas usuarias han cumplido los objetivos previstos en su PIR respectivo para el año 2018. El otro 25% los ha cumplido de forma parcial sus objetivos establecidos en su PIR. Las causas responden a una asistencia media que dificulta su consecución ya sea por problemas familiares, poca motivación de la persona usuaria a asistir o por problemas relacionados con la atención y memoria. En resumen, recuperan "normalización" en muchos aspectos de su vida.
- 3. Por lo que respecta a los cuestionarios de satisfacción pasados a las personas usuarias, en un 85% de los cuestionarios la puntuación alcanzada se sitúa en el rango entre 70 y 80, teniendo en cuenta que 80 es la puntuación máxima. El restante 15% de los cuestionarios se sitúa en el rango entre 60 y 70.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4. IV.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. IV.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

PROGRAMA DE COOPERACION SOCIAL. GRUPOS DE AUTOAYUDA MUTUA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

La periodicidad fue semanal (tanto para las individuales como para las grupales).

La duración de las intervenciones se realizarán durante 12 meses. Hubieron tres grupos de familias en función del ciclo vital en que se encontraban y de la estructura/patología instaurada en el sistema familiar (bajo la clasificación del modelo continuo/discontinuo de la psicopatología):

- Estructura de personalidad psicótica
- Estructura de personalidad límite
- Estructura de personalidad neurótica

Las acciones programadas son, por un lado, las sesiones de psicoeducación familiar, dirigidas por los



profesionales, y por otro, las sesiones dinámicas de grupo terapéutico, siendo estas menos estructuradas y menos dirigidas.

Sesiones programadas y dirigidas:

- Aspectos legales
- Cerebro y conducta
- Enfermedades mentales I
- Enfermedades mentales II
- Psicofármacos
- Servicios sociales
- Taller consciencia enfermedad
- Taller agitación
- Taller consumo de tóxicos
- Taller delirios y alucinaciones
- Taller inactividad y aislamiento
- Taller manejo de exigencias
- Taller conductas riesgo suicidio

Sesiones de grupo terapéutico:

La sesión de terapia de grupo fue una tarea en colaboración, en la que el profesional asumió la responsabilidad clínica del grupo y sus miembros. Dentro de la reunión típica, de 90 minutos, los miembros se ocuparon de expresar de la manera más libre y honesta posible sus problemas, sentimientos, ideas y reacciones. Esta exploración da a los miembros del grupo la materia prima para comprenderse y ayudarse. Los miembros no sólo aprenden de sí mismos y sus propios problemas, sino que actúan también como "ayudantes terapéuticos" de los demás.

Totalidad de horas empleadas en acciones familiares:

- 90 horas grupo de terapia con familias
- 90 horas preparación sesiones semanales

Breve descripción de la actividad

El propósito de un GAM es el de proporcionar apoyo a sus integrantes y de esta manera permitirles sobrellevar mejor la situación que les aqueja a través de:

- Aprender más acerca de la enfermedad mental y el cuidado que implica este problema o circunstancia, ofreciéndole al individuo la oportunidad de hablar sobre los problemas que le afectan o las decisiones que tiene que tomar.
- _Aprender a resolver problemas e incrementar los sentimientos de autoestima que permiten tener más control sobre la propia vida.
- _ Compartir sus sentimientos y experiencias, ventilar frustraciones y desarrollar actitudes nuevas y más positivas.
- _ Comprender mejor la propia experiencia y aprender a verbalizar y a pedir ayuda.
- _ Descubrir los recursos personales.
 - o Escuchar a otros para compartir sentimientos y experiencias similares.
 - o Ayudar a otros, intercambiar ideas, información y brindar apoyo.
- Contar con un espacio de franqueza y confidencialidad, en donde uno puede expresarse con libertad absoluta sin ser juzgado ni criticado.
- _ Encontrar esperanza al ver que otros han podido con la difícil tarea de salir adelante.
- _ Poder encontrar nuevas relaciones y saber que no son los únicos y por lo tanto que no están solos.

Sin embargo, pese a todas sus posibles ventajas, el GAM puede tener también sus inconvenientes, y deja de ser positivo si no se consideran las alternativas más ajustadas según las necesidades de cada persona, o cuando aumenta la confusión o el sufrimiento en personas que necesitan mayor guía y atención profesional.

B. IV.- Recursos humanos asignados a la actividad³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



C. IV.- Coste y financiación de la actividad

COSTE³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.966,44 €
Otros gastos de la actividad	508,20 €
hh. Arrendamientos y cánones	508,20 €
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.474,64 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	4.474,64 €
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	4.474,64 €
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.474,64 €

D. IV.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50: familiares directos, de las personas usuarias, derivados de los: P. de Intervención, P. Jardinería y Viverismo y Centros Ocupacionales de Bisutería y Cerámica.

Clases de beneficiarios/as:

Se considera un trastorno mental grave aquel que provoca severas alteraciones cognitivas, afectivas y psicosociales. Tal vez sea la esquizofrenia y otras psicosis las más representativas, aunque en menor número también trabajamos con trastornos graves del estado de ánimo y trastornos graves de la personalidad.

Los trastornos psicóticos, en líneas generales, se caracterizan por producir alteraciones perceptivas y del pensamiento que enturbian la facultad de reconocer de modo juicioso la realidad. Al ser de larga evolución, cursan con acusados deterioros en las habilidades y capacidades necesarias para funcionar en la vida diaria con competencia. Proceso que, en mayor o menor grado, suele desembocar en pérdida de autonomía vital y desadaptación social.

Son, por tanto, factores biológicos, psicológicos y sociales, -modelo de vulnerabilidad, (Zubin y Spring, 1977)-, los que se entrecruzan e interactúan dando lugar a dinámicas mórbidas complejas y multifactoriales. Siendo esto así, es de suponer que la organización de la atención deviene como un complicado proceso en el que han de combinarse con coherencia y coordinación respuestas farmacológicas, clínicas, rehabilitadoras y sociales.



Dentro de ese mapa terapéutico, destaca la atención e intervención con las familias de las personas afectadas. Lograr que los familiares conozcan la enfermedad y entiendan su alcance y repercusión en la vida cotidiana, unido al aprendizaje en resolución de problemas y a cambios en su manera de comunicarse, pueden contribuir decididamente a reducir el riesgo de recaídas del familiar afectado y favorecer su recuperación.

Pero no sólo son este tipo de razones directamente ligadas al modelo de vulnerabilidad lo que justifica la intervención con familias. Existe una realidad que por sí sola ya aconsejaría tal intervención. Desde la reforma psiquiátrica, las familias se han convertido en el soporte comunitario esencial de las personas afectadas por una problemática psiquiátrica grave y los familiares en sus principales cuidadores. No en vano, la mayor parte de estas personas viven con su familia.

No sería fácilmente justificable dejar que las familias vivan en soledad el efecto de estas enfermedades y convivan aisladamente con quien las padece. En consecuencia, parece lógico ofrecerles al menos: información sobre la enfermedad; apoyos en situaciones de crisis o de dificultad especial; competencias para mejorar la convivencia con el familiar afectado; y aprendizaje de habilidades de resolución de problemas y afrontamiento de conflictos, que la continuada convivencia con la enfermedad puede generar.

Por lo comentado, y por la eficacia demostrada en evidencias experimentales, se han ido consolidando en los últimos treinta años diferentes modelos de intervención con familias. Modelos de intervención que principalmente se han centrado en dar información sobre la enfermedad, en modificar ciertas respuestas emocionales, en reducir el contacto usuario-familia, en mejorar la comunicación, en dotar a las familias de estrategias válidas de afrontamiento y resolución de problemas y en ofrecer apoyo.

En nuestro caso en particular, los usuarios y sus familias vienen derivados de toda la comunidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

Ser familiares directos de las personas usuarias de los Centros y Programas de la Asociación
Habrá una totalidad de 40 familias atendidas, 50 personas en su totalidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se establecen dos niveles de intervención:

- ✚ Unifamiliar, donde se trabajará de manera individual con cada familia, incluyendo al paciente. Este tipo de intervención está indicada en familias donde la conflictividad familiar es muy alta y por sus características no se adecuan a un formato grupal.
- ✚ Multifamiliar, donde se trabajará grupalmente con familiares en grupos de aproximadamente 10-12 personas. Tenemos diferentes grupos clasificados en base al momento del ciclo vital familiar y a la tipología del diagnóstico, para que podamos trabajar de la forma más homogénea posible.

La asignación de una familia a intervención individual o grupal, vendrá dada por la entrevista y evaluación previa que se hace de cada familia.

La metodología será interactiva.

En estas sesiones se hará una exposición sobre cada uno de los temas de que consta la intervención, que básicamente y de manera resumida consiste en proporcionar información acerca de la enfermedad y posteriormente pasar a trabajar las habilidades de comunicación y resolución de problemas, permitiéndose a los familiares expresar sus propias experiencias o formular cuestiones respecto a las mismas. La información será adecuada y concisa (breve, clara y basada en el conocimiento científico).

Hemos realizados diferentes módulos por temáticas psicoeducativas, de tal forma que sean cíclicos y graduales, para que las personas que ya hayan superado un módulo puedan pasar al siguiente, nuestro objetivo con esta metodología es evitar que los espacios de intervención con familias sean módulos estancos y repetitivos

E. IV.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

82% de satisfacción de los familiares

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%



4 V.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. V.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁴

PROGRAMAS DE ESTANCIAS VACACIONALES

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁵

1. **ESTIMULAR LA PLANIFICACION** de las estancias por parte de las personas usuarias con ayuda de los profesionales que les acompañaran: elección del destino y fechas de realización, documentación que se debe llevar (DNI, SIP, receta médica, tarjeta discapacidad, etc...), reserva de hospedajes y en el caso del viaje anual de casas de comidas o restaurantes, itinerarios culturales de la zona, programación/calendario del viajes, preparación del equipaje (qué se debe llevar según el clima del destino, medicación, dinero que deben llevar y su utilización, etc..),
2. **CONVIVENCIA** de las personas usuarias con los profesionales durante una semana y las 24 horas del día en donde se detecta y trabaja el nivel de autonomía y hábitos saludables, se fomentan las relaciones interpersonales e intereses culturales, diversos comportamientos fuera del ámbito familiar y diario en los centros, trabajan habilidades de comunicación. Se detectan dificultades en el descanso nocturno, de comunicación, higiénicas, del comportamiento social fuera de su entorno próximo, etc...
3. **CONOCIMIENTO Y NUEVAS EXPERIENCIAS EN GRUPO** a través de LOS ITINERARIOS CULTURALES Y DE OCIO-TIEMPO LIBRE que se realizan: excursiones, recorridos por pueblos y ciudades no conocidas, museos, monumentos etc... son básicos para la recuperación del proyecto vital de cada persona con diversidad funcional. Son experiencias de gran riqueza de intercambios sociales, culturales, personales, fomentan las habilidades de comunicación, tienen que pedir información de la zona, comunicarse en el hotel y restaurantes con las personas que les atienden en ellos.
4. **APRENDIZAJE en el RESPETO A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:** horarios, espacios sin humo, espacios comunes y propios, responsabilidades compartidas, aseo de las habitaciones, aseo personal, manejo del dinero y medicación.

Breve descripción de la actividad⁴⁶

Son programas de inclusión e integración social realizando viajes y estancias en diversos lugares geográficos de España y Europa. La duración de cada estancia es semanal, y se llevan a cabo 3 estancias vacacionales anuales: dos en Casas Rurales de la Comunidad Valenciana (Marzo y Agosto) y un viaje anual en octubre, este año fue al Pirineo Aragonés. El objetivo general de estas estancias vacacionales es la normalización a través de la integración social en actividades lúdicas, culturales y de entrenamiento fomentando la interacción en el grupo y afianzando las relaciones de compañerismo

B.-V.- Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



C. V.- Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.180,81 €
Otros gastos de la actividad	13.200,55 €
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes y Estancias	12.913,85 €
ww. Primas de seguros	286,70 €
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.381,36 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵¹	10.982,02 €
5 Contratos con el sector público	
6 Subvenciones	10.982,02 €
7 Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.982,02 €

D. V.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20 en las dos estancias en casas rurales y 42 para el viaje al Pirineo Aragonés= 72

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios para esta actividad son las personas usuarias que acuden a los Centros y Programas de la Asociación, o que acudieron anteriormente y que continúan en contacto con la Asociación para las estancias/viajes.

9. Para las estancias en las Casas Rurales de Chiva y fueron los 7 residentes de la vivienda asistida AASAM (5 hombres y 2 mujeres) más 3 personas (hombres todos) del C. Ocupacional de Cerámica que viven solos, todos ellos beneficiarios según los requisitos para Centro Ocupacionales. Ocho grado de discapacidad de 65 % y dos del 71%, y nueve con grado de dependencia II y una con grado dependencia I. Edades comprendidas entre 42 a 73 años.
10. Para el viaje al Pirineo Aragonés fueron todos los que quisieron completando las plazas de un autobús de 42 plazas para personas usuarias y 10 para personal de acompañamiento de los que fue



una voluntaria. De los 42 que fueron, 8 personas con grado discapacidad menor del 65%, 31 con grado igual al 65% y 3 con grado del 75%. Todos con grado de dependencia I, II y III respectivamente. De estos 42 34 eran usuarias de los Centros y programas, y 8 personas que habían estado anteriormente y mantenían el contacto con la Asociación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵²

1. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
2. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con los profesionales responsables de este Programa.
3. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
4. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
5. Para la realización de esta actividad al estar subvencionado el transporte y hospedaje, pagan cada uno la cantidad necesaria para sus consumiciones durante esos días, sus gastos personales de tabaco y regalos que quieran comprar. Se programan las estancias como grupo de personas con discapacidad por lo que se gestionan entradas gratuitas o con descuento en museos con visitas guiadas, excursiones guiadas, etc.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Se utilizó una metodología activa y participativa realizando sesiones de puesta en común de ideas y sugerencias referentes al lugar de destino, actividades para realizar, lugares a visitar, alojamiento adaptado a nuestro presupuesto, etc. Se consensua con el grupo las decisiones tomadas.
2. En estas estancias vacacionales el grado de atención es directo las 24 horas del día durante una semana cada estancia, es decir al 100%.
3. Está atención se basa en el aprendizaje de nuevos comportamientos sociales que deben tener en espacios diversos al que conocen, ya sea en el desplazamiento en donde durante horas no pueden fumar, en el hospedaje donde deben relacionarse con el conserje de forma adecuada o camarero del bar, en las visitas guiadas, excursiones guiadas, etc...

E. V.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. La mayoría de las personas usuarias disfrutaron mucho del viaje, el grado de satisfacción fue muy alto.
2. El contacto con la naturaleza, la belleza imponente de los paisajes y sumergirse en el bosque, contribuyó a reducir el estrés y la ansiedad, también favoreció el disfrute y el relax de todas las personas atendidas.
3. Durante estos días se observaron cambios positivos en el autocuidado e higiene personal, y también en las relaciones entre compañeros y compañeras.



4. La mayoría no han tenido dificultades para convivir fuera del entorno familiar o de la vivienda asistida.
5. La aceptación y cumplimiento de la mayoría de las normas.
6. Se ha fortalecido el vínculo entre algunos miembros del grupo.
7. En general participan más en las actividades y tienen más iniciativa.
8. Se valoró el impacto social a nivel de sensibilización y la disminución de prejuicios sobre la enfermedad mental ya que todas las actividades se realizaron en espacios normalizados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4. VI.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. VI.- Identificación de la actividad

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.

Servicios comprendidos en la actividad⁵³

1. **Actividades de la Vida Diaria (AVD):** higiene (higiene diaria y semanal) y vestuario (adecuada imagen corporal), alimentación (hábitos alimentarios, hábitos adecuados en la mesa, preparar la mesa y servir, taller de cocina...) manejo del dinero (planificar ahorro y gastos fijos), hábitos saludables (ejercicio físico, no fumar ni beber OH, evitar excesos,) recursos comunitarios (recursos de información y recursos de ocio y culturales), comunicación social (prensa, radio y TV) y transporte (utilizar transporte público, mapas y callejeros, programar viajes...).
2. **Estimulación cognitiva:** se adaptó el programa ITP de Volker Roder y Brenner, Se trabaja los déficits detectados en orientación espacio temporal, atención, concentración, memoria, lenguaje y construcción visual.
3. **Habilidades Sociales (HHSS):** Habilidades en comunicación, aumento de la red social, identificar y expresar adecuadamente las emociones, aceptar las críticas constructivas de forma adecuada y mejorar comportamientos sociales con personas desconocidas, de diferente status y del sexo opuesto, Con ello conseguir mejorar las relaciones interpersonales y sociales de las personas que sufren un trastorno mental grave y duradero con el objetivo de aumentar su calidad de vida y facilitar su mantenimiento dentro de la comunidad a la que pertenece.
4. **Psico-educación:** fomentar los factores protectores como la adhesión al tratamiento, seguimiento adecuado de las pautas médicas, el apoyo social, las habilidades de comunicación y así mismo disminuir los factores de riesgo como la alta emoción expresada, el estrés ante determinadas situaciones.
5. **Habilidades Académicas Funcionales:** Favorecer y posibilitar la adquisición y/o recuperación de aquellas habilidades y competencias personales y sociales que cada una de las personas atendidas requiera para desenvolverse con la mayor autonomía posible en su medio familiar, social y laboral. Se trabaja a través de lectura-escritura y cálculo matemático.

Breve descripción de la actividad⁵⁴

La intervención combina:

1. El entrenamiento y desarrollo de habilidades y competencias en cada persona para que pueda funcionar en la comunidad de la manera más autónoma.
2. Las actuaciones sobre su entorno: fortaleciendo los apoyos que tiene o promoviendo soportes adecuados que compensen los déficits que puede presentar.



3. Una vez superados estos objetivos pueden pasar, si lo desean, a Centros formativos en bisutería, Cerámica y Jardinería en la misma Asociación o en otras entidades como por ejemplo cursos formativos municipales, cursos formativos del SERVEF, con la finalidad de su inserción laboral futura,

B. VI.- Recursos humanos de la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. VI.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	104,92 €
z. Compras de bienes destinados a la actividad	104,92 €
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.696,69 €
Otros gastos de la actividad	6.398,04 €
ddd. Arrendamientos y cánones	4.065,60 €
eee. Reparaciones y conservación	181,50 €
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	250,32 €
iii. Servicios bancarios	



jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	1.900,62 €
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.199,65 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁸	21.199,65 €
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	21.199,65 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.199,65 €



D. VI.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28 personas usuarias: 8 mujeres y 18 hombres.

Clases de beneficiarios/as:

Edad: La media de edad está comprendida entre los 18 y los 45 años.

Estado civil: Un 99,8% de las personas son solteras y un 0,16% casada.

Nivel de instrucción: Las personas que han participado en las acciones es medio-bajo, un porcentaje de mayoritario tiene sólo estudios primarios o Graduado escolar, mientras que algunas personas restante oscila entre ciclos formativos o incluso comenzó los estudios universitarios (1 persona)

Experiencia laboral: es breve y de poca cualificación o no han tenido.

Variables clínicas: El diagnóstico de las personas afectadas por la enfermedad, establecido según criterios de la CIE-10 corresponde a T. esquizofrénicos y otras psicosis en un 93,75 % y un 6,25% de otras patologías crónicas y con deterioro funcional.

Grado de discapacidad y dependencia: El 100% de las personas afectadas presenta una discapacidad entre el 33% y el 65% y con grado de dependencia II o en trámite.

Situación familiar: Las personas usuarias conviven la mayoría con sus familias en el 89,2 % de los casos y el 10,7 % restante viven solas con un apoyo de sus familias y/o profesionales.

Nivel económico: El nivel económico de las familias es bajo. Los ingresos de la totalidad de las personas usuarias proceden únicamente de pensiones: no contributivas, contributivas por hijo a cargo + orfandad y pensiones de invalidez absoluta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁹

11. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
12. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con los profesionales responsables de este Programa.
13. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
14. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
15. Qué tengan un deterioro funcional moderado/grave, para su recuperación /rehabilitación para que posteriormente pudiera tener intereses formativos y laborales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Metodología global de investigación-acción-participativa.

1. El marco de referencia es el trabajo comunitario y en la comunidad como premisa básica e imprescindible.
2. Visión amplia e integral de la persona como protagonista de su proceso rehabilitador,



- promoviendo su implicación y valorando sus necesidades a nivel individual, utilizando el sentido común y el optimismo respecto a las capacidades de las personas.
3. Nuestro objetivo es la recuperación del proyecto vital de la persona a la que atendemos. Cada persona, a lo largo de su proceso de tratamiento y rehabilitación va a pasar por todos o algunos de los programas y centros de la Asociación Albero que están articulados y coordinados, con el objetivo de que las personas que asisten alcancen los máximos niveles posibles de implicación, autodeterminación, inclusión familiar, social, formativa y laboral, y derechos de ciudadanía.
 4. Actuaciones en tres dimensiones: sobre el individuo (PIR), la familia (Escuela Familias e Intervenciones Unifamiliares) y la sociedad (sensibilización comunitaria y gestión institucional).
 5. Trabajamos sobre la individualidad de la persona atendida y su familia, realizando planes de intervención para cada persona englobando::
 6. Evaluaciones funcionales de sus dificultades y fortalezas en relación a las demandas ambientales de su entorno concreto;
 7. Planificación sistemática, estructurada y flexible de todo el proceso de recuperación de cada persona; Implicación y participación activa de la PERSONA y de su grupo de apoyo, en especial de su familia, en todas las fases del proceso de rehabilitación (evaluación, planificación e intervención);
 8. Entrenamiento flexible, específico y contextualizado de las habilidades que la PERSONA necesita para manejarse en los diferentes ambientes concretos que configuran su entorno comunitario;
 9. Evaluación e intervención sobre el ambiente específico del usuario para promover oportunidades de mejora en su integración social;
 10. Seguimiento, apoyo y monitorización del usuario en los diferentes contactos de su entorno real; Intervención enfocada desde una perspectiva multidisciplinar y realizada en equipo;
 11. Coordinación y colaboración coherente entre los diferentes equipos y servicios que atienden A LA PERSONA;
 12. Evolución planificada y sistemática de los resultados alcanzados y utilización de la misma para el ajuste de objetivos e intervenciones.
 13. Utilización de los espacios comunitarios disponibles en cada municipio de actuación.
 14. Acompañamiento terapéutico en la continuidad de cuidados. El equipo de este programa es un eslabón importante en las estrategias socio-sanitarias de continuidad de cuidados en Salud Mental.
 15. Coordinación interinstitucional: recursos sanitarios, recursos sociales y comunitarios de todo tipo, recursos de formación y empleo, recursos judiciales, recursos formativos y académicos (Institutos, Universidad...), etc...
 16. De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en el lenguaje en contenido y forma de expresión no sexista, interrelaciones, actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, enfermedad; aptitudes de flexibilidad, solidaridad, respeto y confianza, capacidades de relación y comunicación, capacidad de planificación y organización, creatividad, capacidad para resolver problemas y capacidad de pactar, del personal hacia LAS PERSONAS obteniendo un aprendizaje que les haga integrar esta perspectiva.
 17. Educación eco-ambiental: relación con el medio ambiente y su conservación para aumentar su calidad de vida.

Inicialmente se realizó una evaluación individual para conocer las áreas en las que tiene dificultades y aquellas capacidades que tiene conservadas para poder realizar un programa individualizado de atención (PIA)

Los objetivos a conseguir se ajustaron a las posibilidades de la persona y consensuados con ella, así se favoreció la consecución de buenos resultados.

Siempre se tuvo en cuenta que estos contenidos resulten de utilidad para su desarrollo y el aumento de su autonomía tanto personal como social.

Las sesiones prácticas se han trabajaron en espacios comunitarios.

Se realizó una supervisión diaria sobre aquellos aspectos más cotidianos: higiene, vestuario, alimentación, comportamientos adecuados y normas de respeto. Asimismo, se lleva un registro general del desarrollo de las sesiones, de la asistencia, puntualidad, participación e iniciativa. El proceso evaluativo por tanto es continuo, informando periódicamente a las profesionales que intervienen con la persona atendida de cualquier incidente relevante para el proceso rehabilitador, esto favorece en gran medida la rápida intervención para poder rectificar actuaciones pertinentes según las circunstancias.

Igualmente se realiza una evaluación semestral y otra anual para reorientar si hiciese falta la intervención con la persona atendida.



E. VI.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. **AVD:** 55% superaron los objetivos de cuidado personal, hábitos saludables, alimentación y actividades físicas; 30% en proceso y 15 % no lo superaron.
2. **Estimulación cognitiva:** 39,29% superaron los objetivos; 20,7% quedaron en proceso y 40% no los consiguieron.
3. **HHSS:** 35,7 % superaron los objetivos, de ellos el 50% aumentan su red social y habilidades en comunicación y el 50%% mejoran en expresiones emocionales adecuadas, aceptar críticas constructivas adecuadas y mejora comportamientos sociales. El 28,55% quedaron en proceso y el 35,7% no lo consiguieron.
4. **Psicoeducación:** 25% superaron los objetivos; 25% quedaron en proceso y el 50% no lo consiguieron.
5. **Habilidades Académicas:** 67,85% amplia el vocabulario y fluidez verbal; el 71,42% mejora en cálculo mental para pequeñas compras y resolución de problemas de operaciones sencillas.

Este grupo tenía un deterioro cognitivo moderado, sin conciencia de enfermedad ni adhesión al tratamiento. Sus habilidades sociales y de comunicación eran deficientes, no manejaban su pensión. Por lo que los resultados obtenidos a nivel grupal e individual fueron adecuados. Personas que se mantendrán en el mismo programa durante 2019.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- VII.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. VII.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁰

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

Servicios comprendidos en la actividad⁶¹

RADIO ALBERO: es una herramienta perfecta tanto para que nuestras personas usuarias puedan asumir responsabilidades mientras participan en una actividad tremendamente lúdica y que, gracias a la inmediatez de la comunicación por internet, puede visibilizarse rápidamente logrando así, una difusión casi inmediata que contribuye a debilitar el prejuicio y la desinformación generalizada.

1. Creación del grupo participante: Cada año se realiza una asamblea llamado grupo de participación, con todas las personas usuarias de nuestros centros con el objetivo de observar quién está interesado en participar y así crear el grupo de ese año.
2. Reparto de tareas: Aunque siempre habrá dos monitores (uno encargado de contenidos y otro del área técnica) para ayudar en lo necesario y proporcionar las primeras herramientas de trabajo para que el equipo de radio pueda trabajar de la manera más autónoma posible, se establecen algunas tareas que ayudarán a que el funcionamiento del equipo resulte más sencillo:
3. Director o directora del programa (su función es establecer calendarios, proponer temas, y repartir funciones, aunque las decisiones deben ratificarse por votación asamblearia)
4. Técnico o técnica de radio (sus funciones engloban todo lo que tiene que ver con el área técnica y la grabación del programa, conseguir las canciones, montar los audios grabados, etc.)
5. Equipo de redacción (sus funciones consisten en generar los contenidos, establecer el guion y la escaleta de los programas, y participar grabando las distintas secciones)
6. Grabación de programas.
7. Difusión de los programas: A través de nuestras redes sociales, los perfiles de los propios participantes, el mailing del programa, y las plataformas de podcasts.

TALLER DE CORTOMETRAJES: creación y realización de piezas de vídeo que se difunden a través de redes, malings y plataformas de internet. Fases:



1. Creación del grupo de participantes
2. Reparto de tareas: encargados de contenidos y áreas técnicas.
3. Guionistas de cortometraje: primera fase es la creación de una idea inicial y una secaleta de lo que va a ocurrir en el corto, participa todo el grupo. En la segunda fase para escribir las escenas y diálogos, lo hace un grupo más reducido.
4. Personas encargadas del storyboard (dibujar los planos que se filmaran).
5. Realización del cortometraje (reparto de funciones, brainstorming y creación idea principal, escritura guion, planificación de calendario, espacios y atrezzo: rodaje, montaje y difusión.

REVISTA: el proceso de la revista como la radio ha generado una dinámica rápida de organización y desarrollo. El proceso de producción de la revista como pensar y organizar contenidos, corregirlos, pasarlos a ordenador y maquetarlos, requieren tiempos distintos y deben ser autogestionadas por las personas usuarias que forman el grupo con apoyo. Fases:

1. Creación del grupo participante
2. Repartos de tareas: director/a de la revista, técnico/a de maquetación, equipo de redacción (ilustrador/a y fotógrafo/a),
3. Asamblea inicial de contenidos, redacción y corrección de los mismos.
4. Maquetación e impresión de la revista
5. Difusión de la revista: en papel formato PDF para reparto manual y compartir en nuestras redes sociales.

DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES: de nuestros talleres es la actividad más importante. Nuestra estrategia de sensibilización pasa en gran parte por la transmisión y divulgación de las actividades y las acciones que llevan a cabo nuestras personas usuarias.

PARTICIPACIÓN SOCIAL: mejorar la participación en la comunidad de personas con trastorno mental grave a través de actividades en la comunidad: actividades solidarias, actividades compartidas con el vecindario, actividades compartidas con otras asociaciones, ya que éste es una ocupación significativa para los usuarios/as, consiguiendo con ello una disminución del estigma y mejora de su desempeño ocupacional.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: el deporte, definido como “todas las formas de actividades que, a través de una participación, organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física o psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles”, no solo tiene beneficios sobre la salud física de las personas con trastorno mental grave, también sobre los síntomas positivos y negativos de la persona, la calidad de vida y bienestar general, proporcionando un sentido de identidad y pertenencia a un grupo.

Se realizaron: natación, participación en la liga de fútbol e salud mental de Valencia, expresión corporal, baile, yoga y senderismo urbano (walking).

FOMENTO DE OCIO AUTÓNOMO: puesta en marcha de un programa, siguiendo una filosofía de autonomía en la que los participantes deciden qué actividades quieren realizar, cuándo, cómo y quiénes. Ellos son los que con ayuda de un profesional que se irá retirando conforme ganen autonomía y destrezas para la actividad, preparen todas las experiencias de ocio de las que disfrutaran.

SALIDAS CULTURALES: todos los viernes visitas culturales a los distintos recursos que nos ofrece la ciudad de Valencia y sus alrededores.

ACCIONES DE VISIBILIDAD: todas nuestras actividades pretenden tener una repercusión e impacto social, para ello organizamos una ruta de presentación de nuestro proyecto en distintas entidades tales como, administraciones públicas, universidades, empresas, entidades sociales, institutos y colegios.

Breve descripción de la actividad

Contribuir a la adquisición de derechos ciudadanos de las personas con diversidad funcional a través del trabajo con las personas usuarias, de la sensibilización de la familia y el contexto próximo, así como de la sociedad en general, por medio de la formación, el conocimiento, el intercambio de experiencias, la utilización integradora de recursos culturales y sociales, la creación de estructuras y dinámicas adecuadas para el empoderamiento y la autonomía de dichas personas, con el fin de desestigmatizar la enfermedad para la plena inclusión social a través de las actividades descritas

B. VII:_ Recursos humanos asignados a la actividad⁶²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. VII.- Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	239,78 €
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	239,78 €
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	33.647,92 €
Otros gastos de la actividad	74,11 €
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	74,11 €
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	33.961,81 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁶	34.793,80 €
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	34.793,80 €
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	34.793,80 €

D. VII.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60

Clases de beneficiarios/as:

VARIABLES SOCIO DEMOGRÁFICAS

Sexo: 71,428 %hombres y 28,571 %mujeres.

Procedencia: dentro C. Autónoma: 71,428 % dentro y fuera C.A. 28,571 % personas.

Rango edad: 50-65 años: 14,28% mujeres y 85,71 %hombres

Estudios/experiencia laboral: Estudios primarios, 90,2 % hombres y 85% mueres; bachillere/estudios superiores: 15% hombres y 9,8% mujeres; experiencia laboral: 57,88% hombres y 45% mujeres.



VARIABLES PSICOSOCIALES

Grado de discapacidad /diversidad funcional: de 33 a 55%: 5% mujeres y 10% hombres; de 55 a 65%: 25% mujeres y 36% hombres y de 65 a 75%: 70% mujeres y 64% hombres.

Convivencia: con su familia: 65% hombres y 76 % mujeres; en vivienda compartidas/tuteladas o residencias. 21% mujeres y 13,4% hombres, y viven solas un 14% mujeres y 10,5% hombres.

VARIABLES CLÍNICAS: según la CIE-10

T. Esquizofrénicos y esquizo-afectivos: 88% mujeres y 91,10 hombre.

Otras patologías crónicas: 12% mujeres y 8,9 % hombres.

INICIO DE LA ENFERMEDAD

Infancia: 24% mujeres y 10% hombres; juventud: 10% mujeres y 20% hombres y en edad adulta: 66% mujeres y 70% hombres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁷

16. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
17. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el Centro Ocupacional.
18. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
19. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
20. Haber solicitado, formalmente, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (CIPI) una plaza concertada pública en Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional por enfermedad mental debiendo estar en la lista de espera en la CIPI.
21. Ingreso voluntario en Centro Concertado: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
22. Informe positivo de las personas que hayan pasado por el P. de Intervención para la Prevención e Inserción social de esta misma Asociación. Indicando las actitudes y aptitudes para está formación profesional en Bisutería..
23. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM.

. NOTA: al ser plazas concertadas con la CIPI los servicios indicados son gratuitos para las personas usuarias

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- 1.- La potenciación y mejora de la imagen social de las personas con diversidad funcional, a través de campañas de sensibilización.
- 2.- La actuación específica en aquellas áreas de la vida de las personas, que facilitan su inclusión social: la educación, el ocio en entornos comunitarios, etc.
- 3.- Promover la sensibilización y la concienciación alrededor de la cuestión de la salud mental y las personas con diversidad funcional dentro de la comunidad y el tejido vecinal, con el objetivo de favorecer una integración real y efectiva.
- 4.- Crear las bases adecuadas para generar dinámicas de empoderamiento y estructuras que favorezcan la autonomía de nuestros usuarios y usuarias para crear y organizar proyectos y actividades en los que sentirse implicados y motor; y proporcionarles las herramientas adecuadas para llevarlos a cabo.

E. VII.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **RADIO:** los logros fueron lograr un mayor grado de autonomía en la toma de decisiones a pesar de la dificultad que



entraña el aprendizaje de técnicas complejas que nunca antes habían utilizado; formar un buen grupo en lo humano y eficiente en el trabajo; estrechar sus lazos personales a la par que construyen una red de amistad y solidaridad entre ellos, que ha derivado en la realización de actividades en conjunto fuera del espacio del taller; Avanzar notablemente hacia los objetivos planteados y mejorar sus conocimientos sobre teoría y técnicas de la factura de productos radiofónicos y Ampliar su curiosidad cultural sobre la radio y sus fundamentos, así como su consumo de programas radiofónicos y podcasts.

- El grado de satisfacción fue del 70,5%
- **TALLER DE CORTOMETRAJES:** los logros fueron lograr un alto grado de autonomía en la toma de decisiones con el objetivo de que con el tiempo ésta acabe siendo una actividad fundamentalmente gestionada por ellos y ellas mismas; formar un grupo de trabajo eficiente y crear un ambiente agradable en el que colaborar con un objetivo común; estrechar sus lazos personales a la par que construyen una red de amistad y solidaridad entre ellos; cumplir con los objetivos planteados y mejorar sus conocimientos sobre teoría y técnicas de la factura de cortometrajes y ampliar su curiosidad cultural acerca de productos cinematográficos .
 - El grado de satisfacción fue del 80,5%
- **REVISTA:** los logros fueron constitución de un grupo de trabajo y asunción individual de las tareas designadas en el mismo; toma de decisiones consensuadas dentro de un ambiente de colaboración y compañerismo; Adquisición de autonomía, organización, toma de decisiones y responsabilidad; asunción de las tareas individuales encomendadas en la reunión de equipo y comprensión de que el trabajo individual forma parte de un trabajo final gestionado por todas las personas que forman el grupo; creación y consolidación de lazos personales; mejora de la autoestima porque sienten esta actividad como propia y quieren dar a conocer sus experiencias y conocimientos sobre temas de interés general, relacionados o no con su enfermedad y elevado porcentaje de asistencia media.
 - El grado de satisfacción fue del 76,16 %
- **REDES SOCIALES:** los logros fueron mantener el contacto con el mundo que les rodea, fuente de ocio, evitar la soledad, promover las relaciones familiares, mantener la mente activa,
 - El grado de satisfacción fue del 85,66 %
- **PATICIPACIÓN SOCIAL:** los logros fueron aumento de la autoestima, trabajo en equipo y autonomía toma de decisiones
 - El grado de satisfacción fue del 74,33%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- VIII.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. VIII.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶⁸

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION DE LA REALIDAD DEL SECTOR SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL POR TRASTORNO MENTA GRAVE.

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁹

Descripción de las actividades que se realizaron durante 2018

Si las **REPRESENTACIONES TEATRALES ESTÁN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

1. Contactar con los ayuntamientos y sus concejalías de educación y cultura para proponer la actividad.
2. Reunión con los responsables de educación para presentar el proyecto.



3. Reunión con los responsables de cultura para evaluar in situ las necesidades técnicas del local y/o teatro en el que se vaya a hacer la representación teatral.
4. Complimentación de un cuestionario básico por parte del alumnado sobre su conocimiento de la enfermedad mental, previo a la representación teatral
5. Charlas previas a las representaciones teatrales por las clases en las que se hablará de lo que es la enfermedad mental y sus características. Durante la charla se expone a través de soporte audiovisual un video representativo de las actividades y recursos que ofrece el programa de Intervención para la Prevención e Inserción Social en donde se ubica la actividad teatral. Asimismo una persona usuaria del programa de rehabilitación expondrá su visión y testimonio personal. Se abrirá un coloquio al finalizar la charla donde se aclararán dudas y se debatirán cuestiones de interés relacionadas con la enfermedad mental y su entorno.
6. Representación de la obra "La Otra Historia" en el teatro auditorio o espacio elegido. En esta representación estuvieron juntas las clases a las que se les ha impartido la charla anteriormente citada.
7. Complimentación en el aula de un cuestionario individual por parte del alumnado después de haber asistido a la charla y a la representación teatral. Con este cuestionario se pretende constatar los resultados esperados de la campaña de sensibilización y difusión de la realidad de las personas con diversidad funcional por trastorno mental grave. Mediante este cuestionario se pretende:
8. Conocer la acogida por parte del alumnado de este tipo de actuaciones y si son beneficiosas para este colectivo.
9. Recoger la opinión sobre la obra de teatro representada.
10. Valorar si ha habido un cambio cualitativo en la percepción que ellas y ellos tienen sobre las personas que padecen una enfermedad mental.
11. "Escuchar" sus ideas y propuestas.

Si las **REPERESENTACIONES ESTÁN DIRIGIDAS A OTROS COLECTIVOS SOCIALES**, se concretan las condiciones en las que se realizará la actividad teatral.

Durante el año 2018 tuvimos varias propuestas de representación de la obra de teatro "La Otra Historia"

- El 9 de Marzo para el I.E.S. "Berenguer Dalmau" de Catarroja, se representó la obra de teatro, en horario de mañana, en el Teatro Auditorio de Catarroja para el alumnado de ciclos de Integración Social, Atención a personas en situación de Dependencia, Promoción de Igualdad de Género, Educación infantil y de la E.S.O. El número de personas que asistirán a la representación será superior a las 400.
- El día 14 de marzo la obra se representó en el teatro del centro educativo "La Misericordia" de Valencia. Se hizo un doble pase, uno por la mañana y otro por la tarde para el alumnado de Integración Social, Educación Infantil, Mediación Comunitaria y Ayuda a la Dependencia. El número de personas que asistirán a las representaciones será superior a las 200.
- En Mayo se representó para el IES Jordi St. Jordi en Valencia.
- Convenios a lo largo del año 2018 con los ayuntamientos de Aldaia, Ribarroja del Turia, La Eliana y Requena en donde se representó la obra durante en los teatros municipales.

Breve descripción de la actividad

Sensibilizar, normalizar y concienciar a la comunidad a través de acciones culturales, como es el teatro, escuela de canto, musicoterapia, para dar a conocer la realidad del colectivo de personas con enfermedad mental, erradicando falsos prejuicios, posibilitando una actitud positiva y luchando contra el estigma que se cierne sobre estas personas, para que el objetivo de la inclusión social sea real.



B. VIII.- Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. VIII.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	630,00 €
Otros gastos de la actividad	2.205,30 €
zzz. Arrendamientos y cánones	508,20 €
aaaa. Reparaciones y conservación	50,00 €
bbbb. Servicios de profesionales independientes	1.647,10 €
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	



hhhh. Tributos	
iii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.835,3 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁴	2.832,10 €
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	2.832,10 €
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.832,10 €

D. VIII.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25 + 243 + 732 + 500= 1.500 aprox.

Clases de beneficiarios/as:

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS:



1. Colectivo de 25 personas con diversidad funcional, que son los actores del teatro.
2. Colectivo de 243 estudiantes de secundaria y de módulos de grado superior, para las 3 actuaciones previstas durante el mes de marzo 2018. Por lo que consideramos que a nivel del año completo se cuadruplicaran los beneficiarios directos este colectivo, sumando 732 más a los anteriores.

LOS BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

1. Para el año 2018, y contando con las representaciones ya acordadas, en número de personas beneficiarias del sector educativo es superior a las 500 personas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁵

DIRECTOS DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

24. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la personalidad, excluida la antisocial y orgánica.
25. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el Centro Ocupacional.
26. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
27. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
28. Haber solicitado, formalmente, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (CIPI) una plaza concertada pública en Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional por enfermedad mental debiendo estar en la lista de espera en la CIPI.
29. Ingreso voluntario en Centro Concertado: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
30. Informe positivo de las personas que hayan pasado por el P. de Intervención para la Prevención e Inserción social de esta misma Asociación. Indicando las actitudes y aptitudes para está formación profesional en Bisutería..
31. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM.

. NOTA: al ser plazas concertadas con la CIPI los servicios indicados son gratuitos para las personas usuarias

DIRECTOS DE IES Y MÓDULOS DE GRADO SUPERIOR: ser estudiantes matriculados y tener convenios con las Instituciones estudiantiles correspondientes con la Asociación.

INDIRECTOS: representaciones abiertas al público en general gratuitas a través de convenios municipales con la Asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Utilizamos Metodología global de Investigación-Acción-Participativa: visión amplia e integral de la persona con diversidad funcional por enfermedad mental como protagonista de su proceso de recuperación, promoviendo su implicación y valorando sus necesidades a nivel individual, utilizando el sentido común y el optimismo respecto a las capacidades de las personas.
2. De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en el lenguaje en contenido y forma de expresión no sexista, interrelaciones, actitudes ante los demás no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, enfermedad; aptitudes de flexibilidad y confianza, capacidades de relación y comunicación, capacidad de planificación y organización, creatividad, capacidad para resolver problemas y capacidad de pactar, del personal hacia los residentes obteniendo un aprendizaje que les haga integrar esta perspectiva

SE REMITE AL APARTADO 4 A DE SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA ACTIVIDAD.



E. VIII.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Asistencia: 100%
2. Desarrollar la creatividad y la imaginación: 75%
3. Participar activamente durante las sesiones: 80%
4. Fomentar las relaciones personales.: 90 %
5. SATISFACCIÓN:
 - ACTORES Y CATRICES: 100% al recibir el reconocimiento del público asistente a través de vítores y aplausos, pedida de repetición de saludos, etc... Manifestaciones emocionales positivas de los actores: sonrisas, saludos al público, felicitaciones entre ellos/as.
 - FAMIMIARES DE ACTRICES Y ACTORES: 100% al reconocimiento expreso de la importancia que ha tenido para su familiar ser actor en la obra, felicitación explícita al finalizar la obra al actor ya sea expresado verbalmente, o con abrazos y besos, sonrisas, calificaciones positivas.
 - DEL PÚBLICO DISCENTE ESTUDIANTIL Y GRUPOS DE PERSONAS A ASISTEN A LA REPRESENTACIÓN TEATRAL: a través de la comparación entre el cuestionario anterior de la charla y representación y el de después: en el 80% de discentes y público hay un cambio positivo sobre concepción sobre las personas con diversidad funcional por enfermedad mentas severa y duradera.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- IX.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. IX.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷⁶

PROGRAMA TALLER DE JARDINERIA Y VIVERISMO

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁷

Formación específica:

Identificación de plantas ornamentales. Diseño de jardines. Técnicas y sistemas de riego. Abonado. Poda. Prevención de plagas y enfermedades, control biológico. Labores de mantenimiento. Destreza en el manejo de herramientas. Cultivo en invernadero. Cultivo del huerto ecológico. Visitas a jardines y huertos urbanos. Diario de actividades. Evaluación en grupo de las actividades realizadas. Hacer fichas de plantas.

Módulos formativos transversales:

Sensibilización medio ambiental, conocer los problemas y proponer soluciones, lectura y debate sobre temas de interés relacionados con la naturaleza, bosques y el uso racional del agua.

Habilidades cognitivas, desarrollar la comprensión verbal y escrita.



Desarrollar la autoestima y confiar en las propias posibilidades. Practicar las habilidades sociales en diferentes situaciones.

Relaciones personales y grupales, desarrollar la capacidad para expresar lo que se desea.

Actividades de la vida diaria, autonomía personal básica.

Salud y desarrollo físico, aprender a superar ciertos hándicap propios de la enfermedad mental.

Ocio y tiempo libre, participar en actividades comunitarias.

Formación y orientación laboral, analizar y valorar los efectos que sobre la salud tiene el trabajo, normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Educación en igualdad, aprender a actuar de forma responsable evitando desigualdades. Viaje anual de convivencia.

Breve descripción de la actividad⁷⁸

La programación de las actividades teórico-prácticas que se realizan en el taller de jardinería tiene como finalidad ofrecer a las personas con trastorno mental severo las herramientas y recursos que tanto a nivel personal, como familiar, social, laboral y comunitario requiere cualquier profesión y en concreto en las actividades propias que traten de formar en la especialización de jardinería.

Para la consecución de los objetivos de inserción socio-laboral se llevan a cabo actividades relacionadas con el estudio de las necesidades, carencias y dificultades más destacadas de cada una de las personas atendidas; ampliar el desarrollo cognitivo; centrar la atención, método y orden en la realización de las tareas; facilitar la comprensión y el seguimiento de instrucciones; la adquisición de las habilidades necesarias en relación a las técnicas requeridas en cada uno de los módulos; el fomento del trabajo cooperativo y también aprender a valorar el trabajo realizado y el aprendizaje conseguido.

B. IX.- Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3 Josu, M ^a Carmen y Dona
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. IX.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	



qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.293,79 €
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
llll. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.293,79 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸²	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸³	15.246,60 €
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	15.246,60 €
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.246,60 €

D. IX.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

1. **Sexo:** El 67 % son varones y el 33 % son mujeres
2. **Edad:** La media de edad está comprendida entre los 35 y los 63 años.
3. **Estado civil:** Un 92% de las personas son solteras, un 8% divorciadas y un 0% casadas.
4. **Nivel de instrucción:** Las personas que han participado en las acciones es medio-bajo, un porcentaje de mayoritario tiene sólo estudios primarios o Graduado escolar, y algunas personas han efectuado ciclos formativos.
5. **Experiencia laboral:** es breve y de poca cualificación, dos personas han trabajado en un centro especial de empleo.
6. **Variables clínicas:** El diagnóstico de las personas afectadas por la enfermedad, establecido según criterios de la CIE-10 corresponde a esquizofrenias y otras psicosis en un 92 % y un 8% a otras patologías crónicas.
7. **Grado de discapacidad y dependencia:** El 100% de las personas afectadas presenta una discapacidad entre el 33% y el 70%, y grado de dependencia reconocido o en trámite.
8. **Situación familiar:** Las personas usuarias conviven con sus familias en el 67% de los casos, frente a un 25% que habita en pisos tutelados y el 8% restante viven solas con un apoyo de sus familias y/o profesionales
9. **Nivel económico:** El nivel económico de las familias es bajo. Los ingresos de la totalidad de las personas usuarias proceden únicamente de pensiones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁴

1. Personas de ambos sexos, a partir de 18 años, que padezcan una enfermedad mental severa y duradera. Psicosis Funcionales (excluidas las psicosis tóxicas en fase de consumo y desintoxicación, se valoran en fase de deshabitación con sintomatología negativa); Trastorno Obsesivo Compulsivo con o sin Trastorno de la



personalidad, excluida la antisocial y orgánica.

2. Protocolo de derivación debidamente cumplimentado por su Unidad de Salud Mental: Psiquiátrico, social perfil psicológico. Con seguimiento en dicha unidad y coordinación estrecha con el personal que desarrolla el programa.
3. Estabilidad clínica en el momento de la recepción, pudiendo tener secuelas como síntomas psicóticos negativos y deterioro funcional que implique déficits en áreas vitales con pérdida de la autonomía personal global o parcial.
4. Qué tengan reconocido un grado de discapacidad/diversidad funcional igual o mayor al 33% y grado de dependencia tramitado.
5. Ingreso voluntario en el programa: las admisiones son de carácter voluntario o a instancias de su representante legal, siendo excepcionales las altas en el Centro de forma involuntaria por orden judicial.
6. Informe positivo de las personas que hayan pasado por el P. de Intervención para la Prevención e Inserción social de esta misma Asociación. Indicando las actitudes y aptitudes para esta capacitación en Jardinería.
7. La familia o representante legal esté dispuesta y en condiciones de participar en el proceso de recuperación-formación de la persona usuaria a través de la Escuela de Familias y/o GAM y directamente con la profesional que desarrolla el programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Metodología global de investigación-acción-participativa

Los/as usuarios/as de Jardinería, derivadas desde la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o directamente desde los Centros de Salud Mental, son recibidos/as individualmente por la psicóloga del Centro, que les informa de las condiciones y actividades del mismo y será a partir de ese momento la profesional tutora de cada una de las personas, encargada de su motivación, contactos con la familia, supervisión del trabajo y aprendizaje y receptora de consultas, problemas o necesidades personales o en relación al grupo.

La información (clínica, necesidades, objetivos, evaluaciones, etc.) procedente del informe de derivación, habrá sido previamente estudiada, valorada y aceptada por una comisión compuesta por los/as profesionales del Taller de Jardinería, representante de la Asociación Albero Artesanos y del Centro Salud Mental del área sanitaria y cualquier otro/a profesional que se considere necesario/a para dar información o intervenir en la reinserción socio laboral de cada una de las personas.

En la recepción del/a usuario/a se recogerá la información básica recibida. Posteriormente y de manera paulatina, se irán valorando las diferentes áreas de trabajo mediante cuestionarios sencillos y fiables cuantitativos y cualitativos y la correspondiente a la encuesta "Perfil y características psicosociales" y se procederá a la elaboración del Itinerario individualizado de inserción, (IISL provisional) que se completará en la entrevista familiar y se irá adaptando posteriormente, siempre que se considere necesario.

El marco de referencia es el trabajo comunitario y en la comunidad como premisa básica e imprescindible.

Nuestro objetivo es la recuperación del proyecto vital de la persona a la que atendemos. Cada persona, a lo largo de su proceso de tratamiento y rehabilitación va a pasar por todos o algunos de los programas y centros de la Asociación Albero Artesanos que están articulados y coordinados,

Se trabaja sobre la individualidad de la persona atendida y su familia, realizando planes de intervención individualizados.

Se utilizan los espacios comunitarios disponibles en cada municipio de actuación.

Hacemos acompañamiento terapéutico en la continuidad de cuidados. El equipo de este programa es un eslabón importante en las estrategias socio-sanitarias de continuidad de cuidados en Salud Mental.

Mantenemos y promovemos la coordinación interinstitucional con los recursos sanitarios, sociales y comunitarios de todo tipo, recursos de formación y empleo, recursos judiciales, recursos formativos y académicos (Institutos, Universidad...), etc...

De forma transversal en todas las actividades se aplica la Perspectiva de Género tanto en lenguaje como en contenidos y formas de expresión no sexista; Interrelaciones y actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, etc.

La metodología está adaptada a cada contenido curricular y a los itinerarios individuales de inserción. Es eminentemente práctica, interactiva y de "sentido común". Los contenidos a trabajar, aún en la parte teórica están directamente relacionados con todos aquellos conocimientos y aspectos relacionales que les van a ser de utilidad en su vida personal profesional y



social, el diseño de los mismos cumple criterios de idoneidad y eficacia , tendiendo así a buscar el éxito en la inserción ya sea laboral o sólo social.

Esta orientada a promover en las personas atendidas:

1. Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de la capacidad de autonomía y responsabilidad personal.

Con este enfoque metodológico se evita la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteados, que restan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. De esta forma se contribuye a que puedan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas.

2. El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo. De manera que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas y respetando las normas y métodos establecidos.

3. El desarrollo de la capacidad para integrar lo aprendido y para aprender por si mismos/as De modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes.

Las actividades de enseñanza aprendizaje y evaluación que se desarrollarán en el taller se pueden clasificar en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

1. Actividades iniciales que podrían ser de evaluación inicial, introducción, descubrimiento, orientación o adquisición de habilidades cognitivas y destrezas básicas.

2. Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio, destinadas a la adquisición de destrezas cognitivas más complejas.

3. Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a situaciones de trabajo reales.

La Acción Tutorial constituye un elemento inherente a la actividad educativa y se desarrolla permanentemente a lo largo de todo el proceso formativo.

Dicha acción incluye actividades concretas individuales y de grupo que garanticen la participación, con técnicas de dinámica de grupos y sesiones interactivas.

Los objetivos y contenidos tienen como fin facilitar el desarrollo personal, especialmente aspectos tales como la autoestima y la motivación, la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales y de autocontrol.

Las sesiones de tutoría, si bien son importantes en cualquier proceso enseñanza aprendizaje, en el caso de este taller se hace imprescindible , dado que este colectivo requiere un seguimiento permanente que sea:

- Abierto: que permita la incorporación de nuevos temas según los intereses del grupo
- Flexible: facilitando variaciones y adaptaciones en las líneas básicas propuestas
- Participativo: la interacción grupal tiene un papel esencial en todo el proceso

El horario de atención es de 8,30 a 13,30h, todos los días laborables del calendario propio de la ciudad de Torrent, donde está ubicado el Taller. De 13,30 a 15h. comida en el comedor social de la Asociación Albero Artesanos, sita en c/ San Pascual, 24 de Aldaia, y de 15 a 17h participación en actividades transversales, culturales y de arte en el Club Social de Aldaia.

E. IX.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Indicadores 2018



INDICADORES	FORMA DE CONTROL	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO
Asistencia al taller	Registro de asistencia	70% anual	99,6% anual
Satisfacción expresada	Sobre cuestionario de satisfacción expresada	70%	89%
Estimular la colaboración en el trabajo en equipo.	Evaluación cualitativa por observación	60%	55%
Conocer las normas básicas de higiene y seguridad en el trabajo	Evaluación cualitativa por observación	50%	55%

Objetivos trabajados 2018

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	% USUARIOS/AS QUE SUPERAN OBJETIVOS
1	Fomentar el desarrollo de habilidades y estrategias para la adquisición o recuperación de habilidades laborales	65%
2	Aprender a identificar las exigencias nutritivas de las plantas, así como sus partes y funciones.	50%
3	Adquirir destreza en el manejo de plantas, materiales y herramientas.	55%
4	Reconocer algunas de las especies ornamentales más usadas en jardinería.	65%
5	Identificar alguno de los problemas medioambientales y proponer soluciones.	70%
6	Participar en actividades de ocio comunitario en el tiempo libre.	40%
7	Reducir la dependencia familiar en las actividades de la vida diaria.	45%
8	Entrenar y desarrollar competencias relacionadas con la autonomía personal básica, necesarias para generar una vida independiente.	55%
9	Analizar y valorar los efectos que sobre la salud tiene el trabajo, tanto a nivel personal como colectivo.	60%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

4.- X.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. X.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸⁵

VOLUNTARIADO



Servicios comprendidos en la actividad⁸⁶

ACTIVIDADES Los objetivos y resultados esperados marcados se conseguirán a través de la realización de las actividades descritas a continuación.

RE1: Aumenta el número de personas que colaboran con ALBERO ARTESANOS de forma voluntaria. Presentar Plan de Voluntariado y actualizaciones en Asamblea anual de ALBERO ARTESANOS. Actualizar Web de ALBERO ARTESANOS con oferta activa de voluntariado. Difundir en los diversos boletines información sobre actividades y ofertas de voluntariado. Difundir dentro y fuera de ALBERO ARTESANOS necesidades de voluntariado que tengan que ser cubiertas. Elaborar y difundir tríptico sobre el voluntariado en ALBERO ARTESANOS. Elaborar y actualizar documento de presentación para voluntarias/os potenciales

RE2: ALBERO ARTESANOS participa en redes y se relaciona con movimientos sociales y organizaciones del ámbito de la Rehabilitación y la Inserción Socio-Laboral de Personas con Enfermedad Mental. Establecer y mantener contacto con redes, asociaciones, colectivos... Recoger y difundir en el entorno de ALBERO ARTESANOS información sobre el trabajo de redes, asociaciones, colectivos... en los que participe ALBERO ARTESANOS. Participar activamente en redes que considere la junta de ALBERO ARTESANOS.

RE3: ALBERO ARTESANOS cuenta con un proceso de gestión del voluntariado sistematizado. Existencia de un Plan de Voluntariado para ALBERO ARTESANOS aprobado por la junta directiva. Existencia de planes operativos anuales que serán aprobados por la junta directiva. Diseño y actualización de una base de datos para gestión de voluntariado. Existencia y funcionamiento de una Comisión de seguimiento del Plan de Voluntariado. Elaboración y difusión de las actividades de voluntariado. Definición y medición anual de indicadores de seguimiento y evaluación del Plan. Definición y revisión periódica de funciones y perfil de responsable de voluntariado.

RE4: Se realizan diferentes tipos de actividades por el voluntariado de ALBERO ARTESANOS. Identificación y actualización anual de las áreas de actividad del voluntariado en Valencia. Recogida sistemática de necesidades de voluntariado tanto estables como puntuales (de personas contratadas, junta, voluntariado, contrapartes,...). Definición de actividades específicas que oferta ALBERO ARTESANOS para ser cubiertas por voluntariado elaborando el perfil ideal de voluntaria/o para cada actividad.

RE5: Cada voluntaria/o recibe la formación necesaria para conocer ALBERO ARTESANOS y poder llevar a cabo su actividad. Desarrollar y actualizar anualmente protocolo de acogida a cada voluntaria/o. Elaborar y difundir dossier de presentación de ALBERO ARTESANOS para voluntarias/os. Preparar y ofrecer un proceso de acogida para nuevas personas voluntarias. Ofertar formación general sobre la Enfermedad Mental y el trabajo Comunitario. Ofertar formación específica necesaria para cada voluntaria/o. Mantener contacto con entidades que den formación de interés para el voluntariado. Enviar los boletines y la memoria anual de ALBERO ARTESANOS al voluntariado. Facilitar visitas a proyectos que desarrolla ALBERO ARTESANOS

R6: Cada voluntaria/o tiene la oportunidad de relacionarse con el resto del voluntariado y de participar en la vida asociativa de ALBERO ARTESANOS. Invitación a actividades de ALBERO ARTESANOS: asambleas, charlas, visitas... Organización de un encuentro anual lúdico-formativo para el voluntariado.

RE7: Cada voluntaria/o cuenta con una persona de referencia dentro de la oficina y de la junta de ALBERO ARTESANOS y con seguimiento personalizado de su actividad. Concretar con cada voluntaria/o actividad a desarrollar, derechos y deberes. Seguimiento individualizado a cada voluntaria/o a través de una persona de referencia. Elaboración y actualización de ficha personal de seguimiento para cada voluntaria/o. Elaboración por cada voluntaria/o o grupo de informe de actividades y propuestas. Evaluaciones periódicas mediante encuestas individuales de grado de satisfacción, de voluntarias/os y de personas de referencia.

RE8: Cada voluntario/a participa en por lo menos la mitad de las sesiones de formación que se realicen en la organización. Realizar sesiones atractivas para los voluntarios/as. Informar con suficiente tiempo el calendario de sesiones de formación. Hacer seguimiento de la participación en las sesiones.

Breve descripción de la actividad

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

Pensando en la misión que ALBERO ARTESANOS se ha marcado como organización hemos priorizado grandes líneas que son las que van a orientar el trabajo del voluntariado en los próximos años y cuyas actividades se llevarán a cabo preferiblemente a través de personas y/o grupos auto-gestionados, apoyados por el/a responsable de voluntariado. Para las actividades que no son periódicas, se contará con la figura de colaborador/a, personas que en momentos concretos estén disponibles para cubrir las necesidades que vayan surgiendo. Las áreas que se van a priorizar son las descritas a continuación:

- SALUD: Apoyo para proyectos, asesoría a otras ONGD e instituciones, realización de estudios e informes, relación con colectivos sanitarios y futuros profesionales, participación en foros de discusión y en redes que trabajen temas de interés común.

- SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: Organizar y apoyar actividades (exposiciones, charlas, actividades lúdicas), seguimiento de campañas, relación y colaboración con redes, grupos locales de solidaridad, municipios, colectivos sociales... Apoyar el trabajo de Sensibilización comunitaria de ALBERO ARTESANOS.

- COMUNICACIÓN Y MARKETING: Dar a conocer el trabajo de ALBERO ARTESANOS en diferentes lugares. Captación de recursos (humanos, materiales y económicos) tanto públicos como privados. Atención a personas socias

- ASESORIA TÉCNICA A PROYECTOS: Asesorar en temas concretos a los diferentes proyectos que se llevan a cabo.

- FORMACIÓN: Acogida y formación del voluntariado.

- OFICINA: Temas administrativos, difusión de publicaciones de ALBERO ARTESANOS, mantenimiento informático, gestión base de datos, traducciones.

- TEMAS GENERALES: Junta directiva. Apoyo al proceso de género. Las actividades concretas identificadas para llevar a cabo por el voluntariado de ALBERO ARTESANOS se actualizarán anualmente asignando a cada actividad una prioridad alta/ media/ baja, en función de la urgencia de llevarla a cabo.



B. X.- Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

C. X.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	
xxxx. Servicios de profesionales independientes	
yyyy. Transportes	
zzzz. Primas de seguros	
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
cccc. Suministros	



dddd. Tributos	
eeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹¹	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

D. X.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

14

Clases de beneficiarios/as:

VALORES Y PERFIL GENERAL DEL VOLUNTARIO/A.



En principio cualquier persona puede participar como voluntaria en ALBERO ARTESANOS. Lo que sí pedimos a cualquier persona que se quiere incorporar como voluntaria es que conozca, o esté dispuesta a hacerlo, nuestra misión, nuestros valores y nuestra forma de trabajar. Y que sus motivaciones, intereses y disponibilidad para comprometerse encaje en alguno de los perfiles de voluntariado que haya definidos en cada momento. Podemos concretar en los siguientes principios básicos el modelo de voluntariado que queremos en ALBERO ARTESANOS:

- Participativo: que cada voluntaria/o pueda participar tanto en las actividades como en la vida asociativa, según los principios ya definidos en el punto anterior.
- Comprometido: que cada voluntaria/o se llegue a identificar con nuestros principios, ideales y filosofía de acción.
- Capacitado: que cada voluntaria/o esté dispuesta/o a adquirir la formación necesaria para la actividad que debe desarrollar y que será facilitada por ALBERO ARTESANOS si así lo desea.
- Motivado: que cada voluntaria/o reciba una adecuada atención de sus expectativas y necesidades, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción.
- Disponible: que cada voluntaria/o aporte el tiempo necesario para cumplir los compromisos que haya asumido de formación, participación, asunción de responsabilidades y tareas...
- Grupal: que cada voluntaria/o esté dispuesto a trabajar en equipo de forma que se favorezca el desarrollo personal y colectivo y se facilite el logro de los objetivos propuestos
- Algunas aptitudes y actitudes adecuadas son deseables para la mejor realización del trabajo:
- Asumir libremente la filosofía de actuación y los objetivos de la asociación.
- Sensibilidad por la situación de las personas con enfermedad mental.
- Disponibilidad y capacidad de asumir y cumplir responsabilidades.
- Compromiso serio, paciencia y constancia.
- Tolerancia, discreción y respeto a la intimidad de las personas y de la organización.
- Disposición y Capacidad de adaptación y aprendizaje
- Iniciativa.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Coherencia personal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹²

Cualquier persona, sea o no socia o donante, podrá participar como voluntaria o colaboradora en ALBERO ARTESANOS, de acuerdo a los principios que marca este plan de voluntariado y con los derechos que recoge en el Reglamento del voluntariado y los estatutos de A. ALBERO ARTESANOS.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dentro de la asociación hay tareas variadas y personas que se ofrecen a colaborar con perfiles muy diferentes, por lo que debemos tener siempre presente motivación + disponibilidad + capacidad a la hora de asignar las tareas.

La incorporación de cada persona se formalizará por escrito mediante el correspondiente ACUERDO que tendrá como contenido información de la asociación, derechos y deberes de ambas partes, funciones y tiempo de dedicación, proceso de formación y causas y formas de .baja., de forma que quede claro a que se compromete con la organización y que derechos y obligaciones tiene esa persona con ALBERO ARTESANOS y viceversa.

Los voluntarios/as tendrán una PERSONA RESPONSABLE dentro de la organización quien se encargará de darles el apoyo necesario para que puedan desarrollar la actividad encomendada y de evaluar con ellos la actividad. Esta persona será acordada entre los responsables de voluntariado, la junta directiva y la propia persona de referencia. Podrá ser una persona contratada o voluntaria.

Una vez al trimestre cada voluntario/a o grupo de voluntarios/os podrá realizar un breve INFORME en el que quedarán reflejadas las actividades realizadas durante este periodo y las propuestas que quieran trasladar a la organización. Se entregará a los responsables de voluntariado. Este informe se enviará cada trimestre a las personas contratadas de ALBERO ARTESANOS, a la Junta Directiva.

La Junta Directiva se encargará de dar respuesta a las propuestas que se incluyan en estos informes

Se preparará una BASE DE DATOS para gestionar las actividades llevadas a cabo por el voluntariado de ALBERO



ARTESANOS, tanto las ofertas como las demandas de actividades y de voluntarias/os.

La gestión de esta base de datos será responsabilidad de los responsables de voluntariado.

Anualmente se organizará un ENCuentro LÚDICO-FESTIVO al que se invitará a todas las personas que participen de forma voluntaria en ALBERO ARTESANOS y que tendrá como principal objetivo fomentar la relación y cohesión entre las personas relacionadas con ALBERO ARTESANOS. Se invitará a ese encuentro a personas contratadas y de la junta. Este encuentro será preparado por los responsables de voluntariado con apoyo de voluntarias/os.

Reconocimiento a la labor realizada

- Certificado: ALBERO ARTESANOS emitirá un certificado de colaboración a aquellas personas voluntarias que lo requieran. Los responsables de voluntariado se encargarán de prepararlo y entregarlo siempre que conste con el visto bueno de quien se encargue del seguimiento del/a voluntario/a.

- Créditos y/o prácticas a cambio de voluntariado: ALBERO ARTESANOS aceptará como voluntarias a aquellas personas que tengan que dedicar de forma voluntaria un número determinado de horas a lo largo de un curso escolar, para poder completar así su formación universitaria. ALBERO ARTESANOS pondrá unas condiciones mínimas a estas personas (formación interna, compromiso, realización correcta de la actividad...) para poder participar como voluntarias y recibir a cambio un certificado que les sirva para justificar sus prácticas o créditos. Estas condiciones mínimas serán fijadas por la junta directiva de la asociación

E. X.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

88% de satisfacción de las personas voluntarias y las personas atendidas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

.100%

Nota:

Las cifras de las diversas actividades desarrolladas por la Asociación Albero Artesanos hay que sumarlas a las partidas que no se asignan a ninguna de ellas y si a la estructura de la entidad:

COSTE ⁹³	IMPORTE
Variación de existencias	2.054,10 €
Servicios profesionales independientes	1.090,48 €
Primas de seguros	21,22 €
Servicios bancarios y similares	235,96 €
Suministros	173,63 €
Impuesto corriente	3.494,03 €
Pérdidas en gestión corriente	741,24 €
Intereses de deudas con entidades de crédito	3.381,49 €



Otros gastos financieros	3,61 €
Gastos excepcionales	847,50 €
Amortización del inmovilizado material	7.403,14 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.446,40 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	22.030,80 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	13.306,77 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Subvenciones, donaciones y legados traspasado resultado ejercicio	7.403,14 €
Otros ingresos financieros	0,17 €
Ingresos excepcionales	15,05 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.755,93 €



5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁷

A. Medios Personales⁹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁹⁹	Tipo de contrato ¹⁰⁰	Categoría o cualificación profesional ¹⁰¹
7	Código 100	Grupo cotización 3 y epígrafe 88
0,36	Código 100	Grupo cotización 1 y epígrafe 88
0,07	Código 130	Grupo Cotización 3 y epígrafe 88
1,95	Código 189	Grupo cotización 1 y epígrafe 88
6,92	Código 189	Grupo cotización 3 y epígrafe 88
1	Código 289	Grupo cotización 5 y epígrafe 88

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁰²	Tipo de contrato ¹⁰³	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁴

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁰⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,64	Profesor y Director de teatro para la realización de campañas de sensibilización y difusión social.

- Voluntariado

Número medio ¹⁰⁶	Actividades en las que participan
14	Acompañamientos terapéuticos supervisados Intervención en actividades de ocio y tiempo libre supervisadas Atención directa supervisada

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	ARRENDADOS A PARTICULARES 1. Vivienda Asistida AASAM 2. C.O. taller de Bisutería y sede Asociación 3. C.O. Taller de Cerámica 4. Comedor Social	ALDAIA (VALENCIA) Cl/ San Miguel, 39-B. 46960 Aldaia Cl/ Els Àngels, 39-B. 46960 Aldaia Cl/ San Luis 1 y 3- Bajos. 46960 Aldaia Cl/ San Pascual, 24-B. 46960 Aldaia
1	CEDIDO POR AYTO. TORRENT (Valencia)	TORRENT (VALENCIA)



	Taller de Jardinería y Viverismo	Cl/ Abederraman III S/N. 46900- Vedat de Torrent
--	----------------------------------	--

Características

A.- CENTROS ARRENDADOS: Son 4 plantas bajas en el centro urbano de Aldaia (Valencia) con acceso directo a todos los servicios comunitarios necesarios.

1. Vivienda Asistida AASAM: casa de pueblo de 2 plantas, entre ambas hay 240 m2. La PB de 168 m2 consta de 2 baños adaptados, 3 habitaciones dobles y 2 individuales, salón comedor que da a una zona ajardinada con barbacoa y zonas de descanso y juego al aire libre que comunican ambos espacios con la cocina, Ésta tiene 3 zonas diferenciadas; zona de cocinado, despensa y zona lavadero./secado. Garaje y recibidor. La primera planta consta de una gran buhardilla con terraza. Instalaciones agua y electricidad según normativas. Señalización del Centro según normativa de la GVA.
2. C.O. Taller de Bisutería: planta baja de 268,60 m2 utilizables. Consta de 2 aseos adaptados, 2 almacenes (uno para material limpieza e higiénico y otro de material bisutería). Dos despachos. Tres espacios reconvertibles para los 3 grupos de talleres bisutería. Un espacio exposición y tienda. Toda la planta es exterior, dando a 3 fachadas con iluminación natural directa a través de ventanales de cristal que recorren las fachadas. Dos puertas una de entrada con acceso c/ La Sequia y otra de salida. Por c/ coladores 26. Instalación aire acondicionado agua y electricidad según normativas. Señalización del Centro según normativa de la GVA. Hay un cuarto con señalización de peligro donde están las unidades exteriores del aire acondicionado industrial.
3. C. Ocupacional Taller de Cerámica: está formado por 2 plantas bajas unidas con una superficie total de 327 m2.El espacio está dividido en varias secciones: Zona de trabajo de 60 m2 aproximadamente, donde se realiza la colada de piezas con barbotina de loza y moldes de escayola. En este mismo espacio están los dos hornos, la secadora y la esmaltadora.
 - Zona de trabajo de un tamaño aproximado de 180 m2 donde se lijan, perfeccionan, barnizan, etc.. las piezas que posteriormente serán horneadas.
 - Zona de exposición de las piezas finalizadas.
 - Zona de polivalente de unos 40 m2 aproximadamente. Esta sala se dedica a reuniones, celebraciones, clases teóricas, etc.
 - Aseos para usuarias y usuarios.
 - Sala de trabajo para las/os profesionales. Baño adaptado para personas con diversidad funcional realizado con la Orden de inversión del año 2015.
 - Pequeño almacén.
4. Comedor Social: planta baja de 109,99 m2, dividida en varias zonas: comedor de 59,41 m2, terraza de 22,21 m2, cocina de 7,95 m2, Aseos diferenciados por sexo y adaptados de 8,84 m2 y un despacho de 11,58 m2.

B.- CASA DE OFICIOS DE TORRENT CEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT.

Localizada en el Vedat de Torrent, lindante con la piscina municipal de Torrent, Es un monte mediterráneo de pinadas y plantas autóctonas con una superficie de unos 1.000 m2 aprox. Tiene una zona de viverismo en donde está implantado un vivero con riego, zona de repicado de plantas, zona de huerta mediterránea con riego, y el resto es monte mediterráneo. Existen 3 espacios prefabricados con funciones de despacho, aula de clases teóricas equipada con mesas y sillas para clases teóricas, y almacén.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
A.- 1	<p>MATERIALM NO FUNGIBLE</p> <p>Grandes y pequeños electrodomésticos de cocina, baño, climatizacion y oficina : 1 lavadora, 2 secadoras, 2 neveras, 1 lavavajillas, 1 congelador, 1 campana extractora, 1 microondas, 1</p>	<p>CL/ SAN MIGUEL, 39-B. 46960 ALDAIA</p> <p>VIVIENDA ASISTIDA AASAM</p>



2	<p>limpiadora a presión 1 calentador eléctrico, 1 secador, 2 calefactores, 1 caldera, 2 calefactores eléctricos, 4 radiadores de 6 elementos, 3 radiadores de 10 elementos, 1 radiador de 12 elementos y 2 radiadores de 15 elementos, 1 televisor, 1 DVD, 1 teléfono inalámbrico, 2 ordenadores portátiles, 1 impresora, 1 scáner, 1 modem 1 calculadora, 8 ventiladores de mesa y pie, 1 teléfono inalámbrico.</p> <p>Mobiliario: 7 camas de 90x190 cm, 7 armarios con atillos para habitaciones, 7 mesitas de noche, 1 armario en comedor para juegos etc. 1 armario para herramientas y utillajes en garaje. 2 armarios para historiales y medicación. 1 Caja fuerte para documentos, cartillas bancarias y dinero en efectivo. 1 sofá 3 plazas con chaiselongue, 1 sofá/cama 2 plazas, 3 mesas 90x180 cm, 2 mesas de 90x90 cm y una mesa despacho 100x80 cm. 3 estanterías despacho. Mueble televisor y mueble cajonera recibidor. 3 zapateros plástico. 21 sillas (comedor, jardín, despacho), 3 tablonos corcho,</p> <p>Saneamiento baños: 2 lavabos, 2 inodoros con barandas, 2 espacios de ducha y 2 espejos.</p> <p>MATERIAL FUNGIBLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Material de oficina• Ropa de casa• Menaje• Otros: maletas, carro de compra, termómetros, etc... <p>MAQUINARIA y MATERIAL ESPECÍFICO BISUTERÍA</p> <p>Amoladora de banco, Banco de estirar y pulir, Bombo magnético de agujas, Motor de sobremesa, Pulidora de agua, cizalla, taladro vertical, laminadora, soplete, plotter de corte de papel, Taladro, dos hornos de fusing, horno de recocado.</p> <p>Material específico de bisutería: Alicates, limas, brocas, sierras, tas, martillos,..etc.</p> <p>Materia prima de bisutería: cristal, piedras semipreciosas, piezas de metal tipo cadena o cordón, cajas de cartón y bolsas para su empaquetado posterior. Colocadas en cajoneras para su clasificación en almacén.</p> <p>Electrodomésticos: 1 frigorífico pequeño, 1 Mini horno doméstico, 1 aspiradora. 2 teléfonos.</p> <p>Material informático y oficina 3 ordenadores portátiles. 2 impresoras color, 1 proyector. Almacenaje de toners, productos de papelería y escritura, clasificadores, expedientes, etc...)</p> <p>Climatización: 3 aparatos aire acondicionado, 1 split calor/frío.</p>	<p>CL/ ELS ÀNGELS,39-B 46960-ALDAIA</p> <p>CENTRO O. DRA. MARÍA HUERTAS</p>
---	--	---



3	<p>Material contraincendios: 3 extintores.</p> <p>Mobiliario:</p> <p>Tres mesas de preparadas con barras iluminación con caída desde techo para el trabajo de los talleres con 35 sillas de ruedas.</p> <p>Tres expositores para exposición producto final.</p> <p>Cuatro mesas despachos. Cinco armarios oficina con estanterías. Seis sillas despacho.</p> <p>SANEAMIENTO y LIMPIEZA: 2 inodoros con baranda, 2 lavabos. Material almacenado higiénico y de limpieza en estanterías de almacén.</p> <p>MAQUINARIA Y MATERIAL ESPECÍFICO CERÁMICA</p> <p>1 Cabina de Esmaltar, 1 Secadero. 2 Hornos, 1 Batidora, 9 Gabetas, 1 Laminadora, 1 Amasadora, 29 Planchas refractario grandes, 18 Planchas refractario pequeñas, 1 carretilla plegable, 1 Escalera, 1 Microtaladro, 124 Palets pequeños, 21 Cajones de plástico, 4 Barreños, 16 Cubos pequeños, 2 Carros de carga, 425 Moldes. Herramientas específicas (pinzas, pinceles, tijeras, perforadores, etc...), 1.681 Piezas bizcocho y 661 piezas acabadas.</p> <p>Materias primas de cerámica: barro, barbotina, esmaltes, colorantes, pastillas de gres.</p> <p>Electrodomésticos: 6 Ventiladores, 1 Estufa de luz, 6 Estufas butano, 1 Termo Eléctrico, 1 Nevera pequeña, 1 Microondas, 2 teléfonos inalámbricos, 1 Secamanos eléctrico.</p> <p>Material informático y oficina: 1 Impresora de color, 1 Escaner, 3 Ordenadores potátiles, 1 Caja Fuerte, 1 Pizarra, 2 Corchos pared, 10 Papeleras +A16:B39 . 6 Percheros.</p> <p>Climatización: 2 Splits calor/frío. 1 Equipo aire acondicionado con tuberías empotradas.</p> <p>Material contraincendios: Extintores</p> <p>Mobiliario: 8 Armarios, 31 Estanterías metálicas, 8 Mesas de trabajo, 8 Mesas, 1 Mesa Plegable, 3 Mesas Bajas, 1 Mesa de cristal, 2 Mesas auxiliares, 46 sillas, 4 sillones, 3 sillas de despacho con ruedas y 10 taburetes. Expositores para productos finales.</p> <p>Saneamiento y limpieza: 2 inodoros, 1 inodoro adaptado con baranda, 3 lavabos, 2 espejos. 2 Dosificadores de jabón pared, 1 dispensador papel de manos. Material almacenado higiénico y de limpieza en estanterías de almacén. 8 Cubos basura comunidad y 7 cubos de fregar.</p> <p>MATERIAL NO FUNGIBLE</p>	<p>CL/ SAN LUIS 1 Y 3- BAJOS. 46960 ALDAIA</p> <p>CENTRO O. TALLER DE CERÁMICA</p> <p>CI/ SAN PASCUAL, 24 Bajo</p>
4		



B	<p>Mobiliario</p> <p>12 Mesas de 90x90 de comedor con 48 sillas, 1 mesa + 2 sillas despacho. Mesa para TV, DVD y proyector.</p> <p>Electrodomésticos</p> <p>1 Frigorífico, 1 Lavavajillas, 1 Cocina con horno eléctrico, 1 micro-ondas.</p> <p>Material conraintencendios: Extintores</p> <p>Saneamiento: 2 inodoros, una ducha, un lavabo seca-manos y jabonera dosificadora.</p> <p>MATERIAL FUNGIBLE</p> <p>Menaje: cubertería y platos hondos, llanos y de postre para 48 servicios; 24 fuentes para servicio en mesa, 12 jarras de agua y 40 vasos cristal. Cazuelas y Ollas.</p> <p>Material higiénico y desinfección</p> <p>Material de oficina.</p> <p>JARDINERÍA Y VIVERISMO</p> <p>Herramientas Y Materiales:</p> <p>Alargadores eléctricos Alicates Azadas grandes Azadas medianas Azadas pequeñas Bandejas plástico Capazos Cuerda de pita Carretillas Destornillador estrella Destornillador plano Escalera metálica Escoba metálica Escobas barrer Escobones Fregonas completas Guantes de cuero Espátulas Lima de afilar Llave Allen Llave inglesa Llave tubo Martillo Maza Metr Mochila pulverizadora Pala Paleta de trasplante Pértiga Rastrillo Recogedores Regaderas SERRUCHO mango de madera SERRUCHO mango plástico SERRUCHO pértiga Tijeras de pértiga Tijeras podón Tijeras recorte de setos Tijeras poda de mano Turba en sacos</p> <p>Material Educativo: Biblioteca</p> <p>Actividades de ocio y tiempo libre Árboles de Europa guía de campo Árboles y arbustos de Europa Árboles y arbustos de jardín Árboles y arbustos fáciles de ver Buenas prácticas medioambientales Calendario del jardinero Cien árboles y arbustos fáciles de ver Coníferas Coníferas ornamentales Control biológico de plagas en invernadero Control biológico de plagas y malas hierbas Cuaderno 100 enigmas Diccionario de la RAE 2 tomos Diccionario esencial de primaria Diccionario manual de la lengua española Larousse Diccionario naturaleza Espasa Diccionario práctico de plantas y jardines Diccionario Vocabulari Valencia-Castellá Diseño de jardines El gran libro de la jardinería El suelo y los fertilizantes Enciclopedia ilustrada de cactus y otras suculentas</p>	<p>COMEDOR SOCIAL</p> <p>CL/ ABEDERRAMAN III S/N. 46900- VEDAT DE TORRENT</p> <p>TALLER DE JARDINERÍA Y VIVERISMO</p>
----------	---	--



	Enredaderas y trepadoras Física de suelos Flores Silvestres Flores y plantas de rocalla Formación y orientación laboral Guía de campo de flores silvestres Guía de Frutos de la tierra Guía de hierbas y especias Guía de los árboles y arbustos de la península y Baleares Guía de plantas trepadoras Guía de plantas y flores Guía práctica para el cuidado de plantas y flores Herbes per cuinar i herbes per curar Huerto biológico Iniciación a la Botánica Jardinería en macetas ornamentales Las plantas medicinales Manual de jardinería Modulo ciencias aplicadas Nuestros árboles Planeta amazonia Plantas crasas Plantas de interior Plantas de jardín Plantas medicinales Poda de arbustos ornamentales Rosas Semillas 50 ejercicios de autoestima 50 ejercicios para resolver conflictos	
	Material de oficina: Un ordenador, una impresora, un escáner y productos de papelería	
	Material de limpieza, higiénico y desinfección	

C. Subvenciones públicas¹⁰⁷

Origen	Importe	Aplicación
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	196.377,20 €	C. Vivienda Asistida AASAM
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	154.316,80 €	Centro O. Taller de Bisutería
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	153.313,60 €	Centro O. Taller de Cerámica
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	21.199,65 €	Programa Intervención
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	2.832,10 €	P, Sensibilización y difusión social.
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	4.474,64 €	P. Cooperación Social para GAM
Consellería Igualdad y Políticas Inclusivas	10.982,02 €	P. Estancias Vacacionales
Conselleria de Sanitat i Salut Pública	34.793,80 €	P. Plena Inclusión Social
Excma. Diputación Provincial Valencia	15.246,60 €	Taller Jardinería y Viverismo

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁰⁸	Origen ¹⁰⁹	Importe
		0,00 €

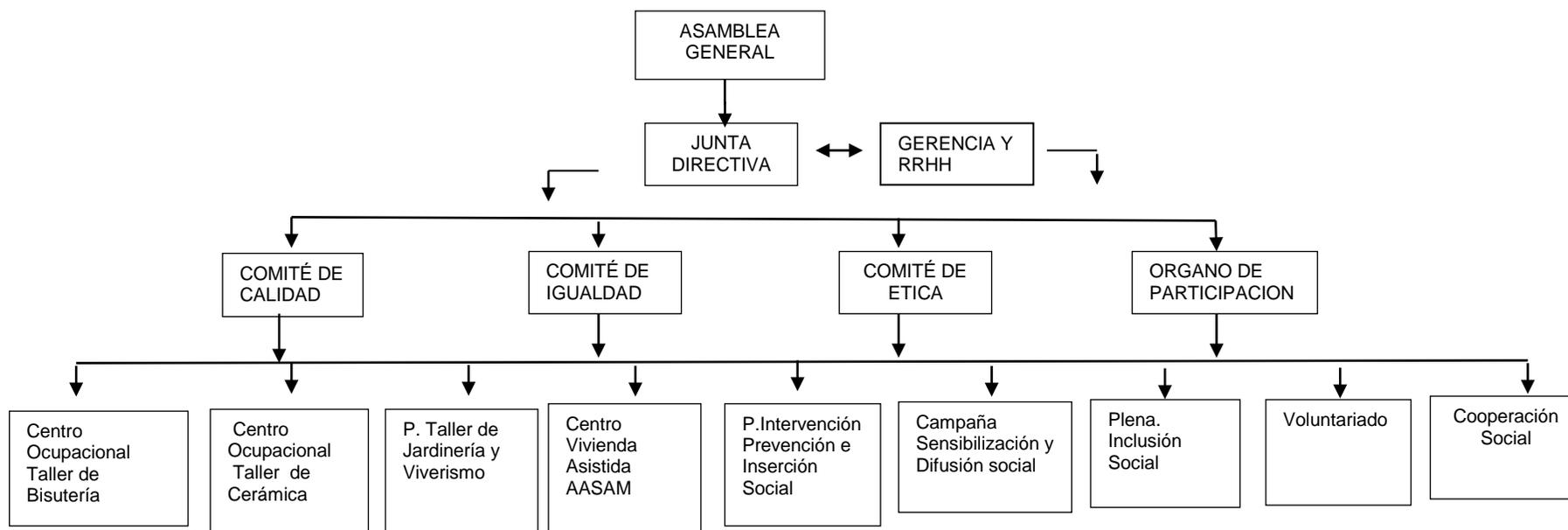
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹⁰	Importe
		0,00 €



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ORGANIGRAMA ASOCIACION ALBERO ARTESANOS 2018





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pau Peris Raurell	Presidenta	 Asociación Albero Artesanos C/ Els Angels, 26 bajo (acceso C/ Sequía) 46960 Aldala (Valencia) CIF: G97037139 Tel: 961293880 www.alberoartesanos.org correo@alberoartesanos.org
Clotilde Salvador Rufino	Secretaria	
Susana Guillamont Peiró	Tesorera	



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



⁴⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁶² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

⁷⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁹¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁰³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



¹⁰⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁰⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁰⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.